

**UNIVERSIDAD SAN PEDRO**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y  
ADMINISTRATIVAS**

**PROGRAMA DE ESTUDIO DE ADMINISTRACIÓN**



**“Ejecución Presupuestal y su Relación con el Planeamiento  
Operativo del Gobierno Regional de Lima, 2019”**

Tesis para obtener el Título Profesional de Licenciada en  
Administración

Autora:

**Bravo Medina, Mayra Betsy Asesor:**

Asesora:

**Ávila Alcalde, Yesenia Margot**

**Código ORCID 0000-0001-5509-4460**

**HUACHO - PERÚ**

**2020**

## PALABRAS CLAVE

<b>Tema</b>	ejecución presupuestal, planeamiento operativo
<b>Especialidad</b>	Administración Pública

## KEYWORDS

<b>Topic</b>	Budget Execution, Operational Planning
<b>Specialty</b>	Public administration

### Línea de investigación del VRI. (RCU N° 4201-2019-USPCU)

Línea de Investigación	OCDE		
	Área	Sub Área	Disciplina
Presupuesto	Ciencias Sociales.	Economía y Negocios.	Economía.

### Research line of VRI. (RCU. N° 4201-2019-USPCU)

Line of research	OCDE		
	Área	Sub Área	Discipline
Budget	Social Sciences.	Economy and business.	Economy.

**TITULO**

Ejecución Presupuestal y su Relación con el Planeamiento Operativo del Gobierno  
Regional de Lima, 2019

**TITLE**

Budget Execution and its Relationship with the Operational Planning of the Regional  
Government of Lima, 2019

## **RESUMEN**

El estudio de investigación tuvo como objetivo general demostrar la influencia que tiene el planeamiento operativo en la eficiencia de la ejecución presupuestal en el Gobierno Regional de Lima, 2019. La investigación es de enfoque cuantitativo, el tipo es de investigación descriptivo y de diseño no experimental de corte transeccional. Como técnica se utilizó la encuesta y como instrumento el cuestionario, aplico a una población-muestra de 28 trabajadores. Los datos analizados se realizaron mediante la aplicación del programa EXCEL 2010. Como resultado se ratifica que en cuanto a la ejecución presupuestal el 89.29% indica que nunca el presupuesto asignado es el adecuado para la atención total de los requerimiento, por otro lado el 100% también señalan que a veces se monitorea permanentemente el plan operativo institucional para mostrar las dificultades, así mismo el 71.43% de los trabajadores indican, que solo a veces se cumple los objetivos y metas que se deben alcanzar en el Plan Operativo Institucional, pues también señalan que no siempre las Unidades Orgánicas participan para la determinación de las actividades estratégicas, esto demuestra que no existe una coherente gestión administrativa.

## **ABSTRACT:**

The general objective of the research study was to demonstrate the influence that operational planning has on the efficiency of budget execution in the Regional Government of Lima, 2019. The research is quantitative in focus, the type is descriptive research and non-experimental design transectional cut. The survey was used as a technique and the questionnaire as an instrument, applied to a population-sample of 28 workers. The data analyzed were carried out through the application of the EXCEL 2010 program. As a result, it is ratified that in terms of budget execution, 89.29% indicate that the assigned budget is never adequate to fully meet the requirements, on the other hand 100% They also point out that sometimes the institutional operating plan is permanently monitored to show the difficulties, likewise 71.43% of the workers indicate that only sometimes the objectives and goals that must be achieved in the Institutional Operating Plan are met, as they also indicate The Organic Units are not always involved in determining strategic activities, this shows that there is no coherent administrative management.

## ÍNDICE

PALABRAS CLAVE .....	i
TITULO .....	ii
RESUMEN .....	iii
ABSTRACT.....	iv
ÍNDICE .....	v
<b>CAPITULO I: INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
1.1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACION CIENTIFICA .....	2
1.2. JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION.....	19
1.3. PROBLEMA .....	20
1.4. CONCEPTUACION Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLE .....	20
1.5. HIPÓTESIS.....	25
1.6. OBJETIVOS .....	25
<b>CAPITULO II: MATERIAL Y MÉTODOS .....</b>	<b>26</b>
2.1. TIPO DE DISEÑO DEINVESTIGACION .....	27
2.2. POBLACION Y MUESTRA.....	28
2.3. TECNICAS E INSTRUMENTOS.....	28
<b>CAPITULO III: RESULTADOS .....</b>	<b>29</b>
<b>CAPITULO IV: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN .....</b>	<b>56</b>
<b>CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>63</b>
<b>CAPITULO VI: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>69</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>72</b>

# **CAPITULO I**

## **Introducción**

## **I. INTRODUCCIÓN:**

### **1.1 ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA**

#### **ANTECEDENTES:**

En lo Internacional:

**León, P. y Ureña, E. (2015)**, manifiesta en sus conclusiones del estudio realizado, ha reconocido el desempeño de los POI y las normatividades que se administran las entidades públicas descentralizadas para la formulación, programación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación, clausura y liquidación de los planes y proyectos en obras de índole estatal.

respecto a la revisión y inspección se demostró, de acuerdo la evaluación a la evidencias existentes, que en el ciclo estudiado el responsable financiero y de presupuesto, no ejecutaron adecuadamente apreciaciones presupuestarias ordenadas y constantes, examinando las operaciones realizados en el proceso de la ejecución presupuestaria y evidenciando si se elaboró en concordancia con las escaseces de cada programa o proyecto, y a los períodos y presupuesto establecido, lo que afectó el desempeño eficientemente de las metas determinadas, originando demoras en la ejecución de las tareas y un proporción de incapacidad del 58,44%. Pudiendo determinar que la ausencia de relación y vigilancia del responsable financiero al no establecer una vigilancia al termino del egreso a los responsables de cada área dependiente, al cual se debió manejar para la formulación de los programas y proyectos del presupuesto, induzco que el Plan Operativo Anual tenga indicadores sobreestimados en sus acciones.

**Flores, J. y Flores, J. (2016)**, en su estudio su propósito es investigar el impacto del uso de los presupuestos públicos en la economía y su impacto en la ciudadanía, y considerar que el presupuesto debe ser una herramienta adecuada para el gobierno. Esta inquietud ha llevado a las personas a buscar una nueva forma de

gestión pública, en la que el gobierno está implementando directamente las políticas públicas y agregando otras opciones para implementar estas políticas de manera exclusiva o descentralizada. Se necesita una conveniente estrategia para que la concesión de financiamiento perteneciente a las prelações del gobierno. En recapitulación, mencionó que la acción de coordinación estratégica tiene que entenderse como un instrumento de programación que puede prosperar en el establecimiento constante del necesario equilibrio entre eficiencia económica, equidad social y democracia política. Debiendo ser estos los tres pilares de una adecuada gestión pública, y su proporción debe incluir en todas las acciones y visiones del gobierno, lo que requiere esfuerzos especiales de coordinación política y capacidades integrales. Para ello, el gobierno requiere un área de disposición política al más alto nivel, así mismo debe ser capaz de comprender labores a un nivel más concreto, para que las acciones del estado vayan más allá del puro y simple activismo, y todavía permanece un extenso camino por transitar en la definición de políticas. Vamos. Además de la especulación, el proceso de programación es un medio importante para que el estado formule, discuta, apruebe, ejecute, controle y evalúe los efectos del gasto público, reflejando el crecimiento y desarrollo de los niveles macro y microeconómico. El presupuesto público está compuesto por todos los recursos extraídos de la sociedad, es decir, el uso efectivo del presupuesto tendrá un impacto en el desarrollo económico y la estabilidad y aumentos de precios. En vista de esto, todas las acciones deben planificarse dentro del presupuesto, cuyo objetivo principal es el bienestar de las personas. La conclusión es que en el proceso presupuestario es ineludible articular las técnicas de desarrollo económico y social con los presupuestos gubernamentales, por eso es trascendente adoptar un régimen de clasificación unificado, que hará que los planes de clasificación sean útiles para la programación y uso de los recursos presupuestales.

En lo Nacional:

**Bazán, L y Pinedo, L. (2016)**, asegura y concluye que se estableció que la correlación entre la oficina planeamiento, de presupuesto y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de San Martín, en el periodo 2016, muestra relación directa, permitiendo establecer que la deficiente planificación genera una baja ejecución del presupuesto. La formulación, discusión y aprobación, evaluación y reformulación como procesos establecidos de programación, en el área de presupuesto de la Municipalidad Provincial de San Martín en el periodo 2016 es deficiente, según los datos mediante sus indagaciones realizadas, evidencian que no se realiza el devengado del total de los gastos, por consiguiente, no se calcula correctamente el monto que debe pagar la municipalidad. Se estableció que el índice de ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de San Martín en el periodo 2016, según las deducciones obtenidos muestra indicadores calificados como bajos, donde se puede observar que el compromiso del gasto obedece a la deficiente planificación, y por consiguiente afecta el devengado encontrando poca ejecución de pago. El grado de analogía entre la proyección en el área de presupuesto y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de San Martín, periodo 2016 es positivo debido a la correlación de la variable planificación sobre la variable ejecución presupuestal expuesta en la indagación.

**Quiche, M. (2018)**, en su estudio tiene como objetivo general establecer la dependencia entre el planeamiento y la ejecución presupuestal en el Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo en el periodo 2016, concluyendo que existe correspondencia directa entre el planeamiento y la ejecución presupuestal. habiendo una correlación moderada entre las variables. Por lo que puede afirmar que cuando el planeamiento es bueno el nivel de ejecución presupuestal es el adecuado, toda vez que explica que, en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, las deducciones demostraron que el planeamiento tiene una correlación significativa

con la elaboración presupuestal en el Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo, 2016, por lo que recomienda efectuar una planificación estratégica y un seguimiento continuo para el cumplimiento de los objetivos estratégicos programados, designando responsables para la consecución del financiamiento necesario, así como alcanzar las metas establecidas para un determinado periodo, formar acciones correctivas dentro del ciclo presupuestario, que demuestre desempeño, en lo que refiere a reportes de gestión, así como la implementación de métodos de averiguación que articule la clasificación y ejecución de metas físicas y financieras y sensibilizar al personal del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, para generar un mayor compromiso al logro y acatamiento de metas en favor de la localidad.

**Quispe, E. (2016), sostiene** como objetivo valorar el proceder de la ejecución presupuestal, en el desempeño de los objetivos Corporativos, dentro de los adiestramientos financieros respectivos al PIA Y PIM, Presupuesto Desarrollado por Fuentes de Financiamiento, Categoría Presupuestal y Proyectos de inversión a favor de la sociedad. El centro de la indagación de la investigación es determinar la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Taraco, para alcanzar las metas y objetivos de la entidad, para ello se manejaron las fases presupuestales, las evaluaciones presupuestarias y se ha ejecutado una verificación con sus presupuestos proyectados y realizados en los años fiscales en estudio. Con el fin de indagar se ha manejado los metodologías deductivo, descriptivo, analítico y comparativo, para valorar el problema respecto a la ejecución presupuestal. El objetivo general del estudio fue determinar el acatamiento de los planes de la ejecución presupuestal y su incidencia en el beneficio de las metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Taraco en los periodos 2014 – 2015, ultimando que se debe de considerar la indeleble necesidad de Evaluación de la Ejecución del presupuesto de la institución, de igual manera debe de valer a los directivos designados para la toma de medidas, por resultante se propone que la valoración del presupuesto se efectúe de carácter trimestral con el propósito de exponer los niveles de elaboración y insuficiencias para la adquisición de medidas adyacentes, así mismo que directivos públicos y trabajadores oficiales ejecuten una Sistematización

Presupuestal que se concilie rigurosamente a las necesidades de la localidad en general para el desempeño de las metas y objetivos corporativos. Se sabe que el Presupuesto Estatal aparece a meditar como un instrumento preciso de la Régimen Público, el cual es la evaluación de las entradas y la previsión de los gastos, por tal conocimiento se debe realizar permanentes esquemas de formación para exaltar el nivel técnico administrativo de los recursos humanos de la municipal en las todas las oficinas, con mayor énfasis en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para un trabajo conveniente del personal.

**Contreras, J. (2015)**, mantuvo en su estudio como propósito valorar la conducta de la ejecución presupuestal, en el acatamiento de las metas de la entidad centralmente de año fiscal en investigación se ha mostrado esencialmente el PIA y el PIM, Presupuesto Ejecutado por fuentes de financiamiento, categoría de gasto, partidas genéricas, secuencia funcional, y gastos por metas presupuestales de gasto.

La meta de del estudio es valorar la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla para el producto del logro de las metas Colectivas, para ello se trabajó con las etapas presupuestarias, las estimaciones presupuestarias y se ha ejecutado una comparación con sus Presupuestos Proyectados y Terminados de las etapas en disertación. En la estimación de los objetivos, se trabajaron los métodos deductivo, descriptivo, analítico y comparativo, los cuales condescendieron valorar la problemática de la entidad en estudio, que se ha generado en base a sus estados financieros, Evaluaciones Presupuestarias, PIA y las averiguaciones resumidas de la misma fuente, recomendando la ejecución Presupuestal debe abarcar exactamente a la clasificación en Acciones y Proyectos de Inversión de acuerdo a la fuente de financiamiento, categoría de gastos, genérica de gastos, específica de gastos, a fin de que no se originen diferencias en la ejecución y acatamiento de objetivos Institucionales, que los montos asignados para el cumplimiento de proyectos en las objetivos institucionales y presupuestales deben ser precisos al 100% de lo presupuestado y también exhorta que dentro de la Planificación y Ejecución de Presupuestos, se debe razonar de convenio a los pronósticos de las normatividades técnicas del régimen presupuestal, desde la formulación del PIA,

asignaciones genéricas y específicas, y últimamente realizar un examen habitual de la realización presupuestaria, lo cual admitirá una apropiada sistematización y elaboración presupuestal, razonablemente con el desempeño de los objetivos Institucionales.

## **FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA:**

### **a) Ejecución Presupuestal:**

#### **Definición de Presupuesto Público:**

Según, **Romero E, (2013)** nos dice que el presupuesto gubernamental como un instrumento de perfil económico, financiero y benéfico, que admite a la entidad gubernamental proyectar y preparar, los ingresos y egresos públicos en el año fiscal, a final de que lo proyectado o programado en factor financiero sea lo más aproximado a la elaboración presupuestal real; el triunfo en la administración y monitoreo del presupuesto obedece a una apropiada proyección y evaluación constante (página 33). Según **Soto, C. (2015)**, indica que el presupuesto consigue ser determinado de manera estricta como una apreciación constante de los ingresos y gastos para un ciclo dado, tanto interno respecto al contenido de las sistematizaciones de una corporación o institución. Así como del argumento de todo Período.

En las instituciones los presupuestos son herramientas que se manejan para prever sus características políticas beneficiosas, financieras y comerciales. Regularmente alcanzan, asimismo del supuesto primordial o financiamiento apto, una sucesión de costeos minuciosos o anexos relativos los negocios, obtención, caja, inversiones, etc. El Presupuesto General de la República naturalmente “presupuesto público” básicamente es conforme al financiamiento de una entidad. Debe ser determinado y usado como un instrumento el cual concretiza una serie normalizada de predicciones con relación a la ingeniosidad de terminantes ingresos y egresos de todas las instituciones públicas de un país, en la etapa dada que colectivamente es un año. No obstante, la jerarquía del presupuesto público es sorprendente: compone la base de la

categorización fiscal de una etapa y es, equivalente para la indemnidad para la nacionalidad de lo que le causará en métodos tributarios el presupuesto del estado, considerando como compensación la ejecución de obras y la elaboración y asistencia de bienes y servicios públicos.

Al respecto, señalamos dos conceptos que nos admiten hallar de un modo más perfeccionada y precisa la definición e categoría del presupuesto público:

- “El Presupuesto es una herramienta de sistematización financiera, social y económica que viabiliza al estado el desempeño de ocupaciones. Es el componente pasando de todas las corporaciones del estado determinan lógicamente los capitales oficiales para lograr sus metas”
- “El Presupuesto compone la herramienta de mandato del estado que accede a las instituciones para cumplir sus objetos y metas comprendidos en su POI. Así mismo es el término cuantificado, vinculada y metodología de los egresos a tener en cuenta en el periodo determinado, por cada una de las instituciones que constituyen parte de la entidad pública y refleja los ingresos que capitalizan dichos egresos”. (página 1)

**Según el Instituto Pacífico (2015)**, manifiesta que el trascurso presupuestario es el acumulado de etapas que se deben desenvolver en el trascurso del año fiscal, para la concertación del Presupuesto de las entidades publicas, dichas etapas entienden:

- **Programación y formulación del presupuesto:** Etapa del proceso presupuestario mediante el cual las instituciones estatales instituyen los nivel de prelações de las metas corporativas del periodo fiscal; establecen la petición total de gasto y las objetivos presupuestarios simultáneos con sus metas institucionales y oficios; desenvuelven los métodos para la evaluación de los patrimonios administrativos con la substancia de fijar un valor para la retribución presupuestaria; y puntualizan la distribución del presupuesto de la petición global de gasto en función de la apreciación de los patrimonios públicos.

- **Discusión y aprobación:** Es la fase mediante la cual se ratifica el financiamiento, mediante el cual establece legítimamente el general de la demanda presupuestaria, que alcanza la demarcación máxima de gasto a establecer en el periodo fiscal. Su conformidad se ejecuta a analogía nacional, regional y local. En el caso de los Pliegos del Gobierno Nacional, los créditos presupuestarios se instituyen en la Ley Periódico de Presupuesto del Sector Público, En el caso de los Gobiernos Regionales y Locales, los créditos presupuestarios son instituidos en sus respectivos presupuestos institucionales de apertura fundamentando los montos que les ratifica la Ley Anual de Presupuesto.
  
- **Ejecución del gasto aprobado:** Paso Presupuestario en la cual se concibe los ingresos y se producen los gastos periodo del proceso presupuestario en la que se observan los ingresos y se realizan las obligaciones de gasto conforme con los créditos presupuestarios acreditados en los presupuestos con respeto de las metas presagiadas en el presupuesto competente.
  
- **Evaluación presupuestal:** Período del proceso presupuestario en la que se realiza la comprobación de las consecuencias logrados y el examen de las diferenciaciones físicas y financieras encontradas, así como el impacto originado por la transformación o egreso realizado, con analogía al presupuesto aprobado, con el objeto de:
  - a) Valorar el ejercicio en la Gestión Presupuestaria.
  - b) Formalizar el monitoreo del gasto público y de las antelaciones asignadas por las entidades comprometidas de la programación, formulación y ejecución del presupuesto.

### **Los Principios del Presupuesto:**

Según Paredes, F. (2011). Tiene los siguientes principios:

- **Programación:** Por su entorno mismo, el presupuesto tiene un implícito y forma de programación, es decir, el presupuesto debe enunciar con la realización de los objetivos y metas, las gestiones necesarias para lograr dichos objetivos y metas y el tratamiento de la información de los patrimonios estimados mencionados en unidades de providencia convertidas a variables económicas designadas concesiones presupuestarias o créditos presupuestarios.
- **Equilibrio:** Quiere expresar que el presupuesto público debe formularse y ratificarse en situaciones existentes, de tal modo que los gastos sean equivalentes a los ingresos y pertenezcan a los capitales totales considerados a recolectar en el ejercicio Fiscal; cualquier desacuerdo debe ser costeado con recursos derivados de la capacidad de endeudamiento de las instituciones públicas en los procesos y horizontes legales, objetivos y precisos.
- **Transparencia:** esta fase tiene que ver con la actividad y especificidad con que se han de formular los componentes presupuestarios. Todos los documentos presupuestarios deben formular de manera ordenada y clara los recursos y acciones necesarios para efectuar el logro de los objetivos y metas.
- **Universalidad (unidad):** Dentro de esta premisa se respalda la escasez de que compone componente del presupuesto debe ser asociado en él. Probablemente que la profundidad de esta primicia depende del conocimiento que se tenga de presupuesto. Si este sólo es la expresión financiera del esquema de gobierno, no abarcaría la introducción de los elementos en técnicas concretas, con lo cual el ordenamiento clasificar suspendida. En la tendencia habitual se suponía que esta etapa podía mostrar perfectamente mediante la “restricción” de la efectividad de las extra-financiadas.
- **Racionalidad:** Involucra enunciar y establecer financiamientos económicos, es decir, no ejecutar compromisos innecesarios y paralizar el mal uso de los patrimonios. Equivalentemente se pertenece con la racionamización en bienestar

de las realidades sociales, en concreto lograr lo más que se pueda utilizando lo más austero viable.

- **Flexibilidad:** Se describe a la inflexibilidad de las distribuciones de las condiciones planificadas y de los estados presupuestales, quiere decir que el financiamiento debe ser transformado conforme a la estimación de los efectos y a las normatividades vigentes y reglas técnicas anticipadamente determinadas.
- **Difusión:** Debe ser largamente conocido, ya que compone y es una herramienta del gobierno para una ejecución financiera, en la cual se resume la ejecución y elaboración de servicios y bienes públicos en favor de la sociedad, aquellos que se capitalizan con la recaudación de los impuestos de toda la población. (página 37-38).

#### **Marco Normativo:**

Las Normas Reglamentarias y funcionarias que constituyen proporciones de desempeño y son coherentes para la implementación de objetivos y metas. Determinar los estándares, metodologías e instrucciones requeridos en la actividad. Sus capacidades funcionales están determinadas por normas legales para gestionar el sistema presupuestario nacional, que consta de las siguientes normas legales:

- “Ley N° 28411, denominada, Ley del Sistema Presupuestario del Estado”
- “Ley N° 28112, denominada, Ley Marco de Gestión Financiera del Sector Público”

Estandarice las funciones que todas las entidades públicas deben de considerar para la formulación de su Plan Operativo y la ejecución de sus funciones.

**Según la Ley N° 28112, Ley Marco de La Administración Financiera Del Sector Público**, en la que se señala centralmente de 1 de sus postulados que el Presupuesto Público “determina los patrimonios del estado en concordancia con las metas y

antelaciones de compromisos definitivos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, en los planes principales de las entidades del régimen público y la reserva de patrimonios programados. La norma fija los elementos, métodos y programaciones que trasladan el método presupuestal en todas las instituciones y entidades públicas, en sus cinco etapas: como son la programación, formulación, aprobación, ejecución presupuestaria y evaluación. Instituyendo para ello en la etapa de ejecución presupuestaria, lo siguiente:

- a) Programación de compromisos anual-PCA
- b) Ejecución de fondos públicos-ingresos: apreciación, determinación y percepción
- c) Ejecución del gasto público-egresos: compromiso, devengado y girado.

**Compromiso:** Es la preparación del gasto anticipadamente certificados. Para ello implica el financiamiento anual o por la etapa estipulada en el caso de Contrato Administrativo de Servicios, contrato de abastecimiento de bienes, pago de servicios, u otros.

**Devengado:** Es el acuerdo de la liquidación después de un gasto admitido y preparado. Se da como precedente refrendado de la documental de la cancelación del servicio y/o bien en materia contractual.

**Pago:** Es el proceso dependiente con el cual se consume de manera progresiva o completamente el valor del compromiso registrada, debiendo determinar pasando del instrumento gubernamental conveniente. Con el giro del proceso de ejecución. El giro solo se puede efectuar siempre y cuando este devengado, de lo contrario no.

#### **ARTÍCULO 11** El Sistema Nacional de Presupuesto

El Sistema Nacional de Presupuesto es el vinculado de normas, programaciones y órganos que llevan el régimen presupuestal de todas las organizaciones y entidades del Sector Público en las etapas de clasificación, programación, aprobación, ejecución y evaluación.

Se maneja según indicadores de universalidad, equilibrio, anualidad, unidad, especificidad y exclusividad.

#### **ARTÍCULO 12** Integrantes del Sistema

El Sistema Nacional de Presupuesto está formado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, anexo del Viceministerio de Hacienda y por las Unidades Ejecutoras pasando las áreas u oficinas en las que se trasladan las técnicas afines con el régimen, a nivel de todas las instituciones y entidades del Sector Público que disponen caudales públicos, las propias que son las garantes de vigilar por el acatamiento de las reglas y operaciones que exprese el órgano superior.

#### **ARTÍCULO 13** La Dirección General de Presupuesto Público - DGPP

Título transformado por la Tercera Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30114, divulgada el 02 -12 - 2013, la misma que entró en vigencia a partir del 01 -01| 2014.

13.1 La DNPP es la entidad rectora del Sistema Nacional de Presupuesto y establece las pautas e instituye las programaciones coherentes con su espacio, considerando lo establecido en la presente Ley, Directivas Presupuestarias y disposiciones complementarias.

13.2 Las trascendentales facultades de la DGPP son:

1. Dirigir, programar, y evaluar la gestión del proceso presupuestario;
2. Elaborar el anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto;
3. Emitir las directivas y normas complementarias pertinentes;
4. Regular la programación con perspectiva multianual.
5. Promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria; y
6. Emitir opinión autorizada en materia presupuestal.

#### **ARTÍCULO 14** El Presupuesto del Sector Público

El Presupuesto del Sector Público es la herramienta de categorización financiera, de representación periódica y es admitido por el Congreso de la República. Su realización empieza el 1 de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año.

### **ARTÍCULO 15** Ingresos del Sector Público

Son Patrimonios Oficiales, sin irregularidad, las entradas de entorno adjunto, por financiamiento o no tributaria o que sirven para capitalizar todos los egresos del Presupuesto del Sector Público. Se desarticulan acorde a los registros de ingresos convenientes.

### **ARTÍCULO 16** Gastos del Sector Público

Los egresos del Período están asociados en servicio de la deuda, egresos estándar y gastos de capital que se desarticulan de acuerdo al clasificador oportuno.

El egreso corriente, son los egresos propuestos al sustento o manipulación de los bienes que facilita el Estado.

Egreso fundamental, son los gastos destinados al acrecentamiento de la elaboración o al añadido contiguo o pendiente de la Propiedad del Estado.

La asistencia del compromiso, son egresos consignados al acatamiento de los compromisos producidas por la deuda oficial, sea externa o interna.

### **ARTÍCULO 17** La realización de las entradas y egreso del Fragmento Oficial

17.1 La Realización del Ingreso alcanza las fases de la determinación, evaluación y percepción.

1. La evaluación reside en la sistematización o proyección de las etapas de ingresos que por toda fuente se espera lograr;
2. La determinación es la caracterización de la concepción, oportunidad y otros resúmenes relativos a la realización del ingreso; y
3. La inteligencia es la recaudación, captación u obtención de los fondos públicos.

17.2 La Ejecución del Gasto comprende las etapas del compromiso, devengado y pago.

1. El encargo es la afectación preventiva del presupuesto de la institución por actos o habilidades administrativas;
2. El devengado es la ejecución concluyente de la asignación presupuestaria por la creencia de un compromiso de pago; y,
3. El giro es la conclusión de la obligación mediante el abono de la misma.

### **ARTÍCULO 18** Presupuestos institucionales

La generalidad de los entradas y egresos públicos deben estar examinados en los presupuestos asociativos aceptados de acuerdo a norma, existiendo la prohibición para las áreas de patrimonios públicos, bajo cualquier otra forma o característica. Toda habilidad en inverso es cancelada de derecho pleno.

### **ARTÍCULO 19** Actos o disposiciones administrativas de gasto

Los directivos de las instituciones del régimen público convenientes para mezclar gastos deben prestar atención, previo a la expresión del hecho o experiencia empleada de egreso, que la forma refiera con la concesión presupuestal conveniente. Caso antónimo acontecen en nulos de derecho pleno.

CONCORDANCIA: Art. 12 de la Directiva N° 006-2005-EF-76.01, aprobada por R.D. N° 009-2005-EF-76.01

### **ARTÍCULO 20** Exploración de elaboración del ingreso y gasto en el término del periodo fiscal

20.1 La ejecución presupuestal y su acertada búsqueda de ingresos y egresos se finaliza el 31 de dic. de cada periodo anual.

20.2 Con continuación al 31 de dic., las entradas que se observan se reflexionan fragmento del sucesivo Año Fiscal independiente del plazo en que se tuviesen motivado y abonado. Del mismo modo, no consiguen adjudicarse responsabilidades ni devengarse gastos con cargo al PIA que se concluye en esa fecha.

20.3 El giro del egreso adquirido al 31 de dic. de cada periodo fiscal puede consumarse hasta el 31 de marzo del próximo año fiscal teniendo como requisito que esté apropiadamente auténtico y registrado.

### **ARTÍCULO 21** Conciliación presupuestal

En concordancia presupuestal alcanza el vinculado de hechos adecuados a conciliar las investigaciones presupuestarias de ingresos y egresos realizados al 31 de dic. de

cada periodo fiscal, como también la conformidad de las prácticas requeridas para resultado de la programación conveniente. (Artículos 11 a 21)

## **b) Planeamiento Operativo:**

### **Definición de planeamiento estratégico:**

#### **Según la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD “Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”,**

Define el planeamiento principal a horizonte colectivo, cada titular de pliego del Sector Público transforma un PEI y un POI a nivel de cada unidad orgánica o ejecutora, los cuales ponen su accionar para el beneficio de los metas propuestos en la capacidad colectiva en el marco de las manejos y técnicas nacionales y territoriales.

El Plan Estratégico Institucional – PEI es una herramienta de misión que delimita la estrategia de la entidad para alcanzar sus objetivos, en una etapa mínima de 03 años, para las decisiones planteadas para provocar una prosperidad en la riqueza de la ciudad a la cual sirve. Estos objetivos se deben manifestar en efectos.

Para efectuar esa habilidad, el Plan Operativo Institucional de cada Unidad Orgánica apropiable al Pliego establece las Inversiones priorizadas y Actividades Operativas vinculadas al desempeño de los Acciones y Objetivos Estratégicas Institucionales aprobadas en el Plan Estratégico Institucional del Pliego. Su realización accede provocar bienes o servicios y realizar inversiones, en cada periodo anual.

En un proyecto de macro proceso, este Plan Operativo Institucional debe ser una elaboración para la producción de la proposición de financiamiento anual del Pliego. Una vez admitido el PIA por el Congreso, el Plan Operativo Institucional debe concordar al Presupuesto Institucional de Apertura, manejando las procedencias señaladas por la institución. La propuesta de Plan Operativo Institucional capitalizado manifiesta la disposición de alcanzar los metas de política colectiva con la destreza diseñada.

Luego, se debe hacer alcance a la realización del POI para confrontar la observancia de lo planeado y posteriormente, valorar si se consiguieron las metas y objetivos, a

nivel del Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional.

### **Comisión de Planeamiento Estratégico**

Para la proyección corporativa, el Facultativo de la institución condesciende una Comisión de Planeamiento Estratégico en su mandato, en la cual comunican tanto directivos de la Alta Dirección como responsables de las áreas de línea, de recomendación y de sustento, y otras áreas resolutivo designe, estar pendiente de la distribución de la institución. Conjuntamente, conseguirá acceder un equipo técnico compuesto por trabajadores de los órganos de la Delegación.

La Comisión de Planeamiento Estratégico intercede en la atención de las cuatro etapas del curso de planeamiento estratégico para la mejora continua, de este modo, al tratarse de un ciclo que comprende las etapas de:

1. comprensión general de la situación,
2. el futuro deseado,
3. políticas y planes coordinados; y
4. rastreo y valoración de políticas y planes para la prosperidad continua, y que éstas se retroalimentan, la comisión es de representación permanente.

### **Fase 1: El conocimiento integral de la realidad**

La exploración alcanzar cómo coexisten la población en sus regiones, su nivel de bienestar y sus medios de vida, de acuerdo a la determinación y el análisis de constantes que concretan el escenario presente. Se narra la región, los patrimonios utilizables (culturales, ambientales, físicos, económicos, sociales), sus relaciones y las circunstancias de vivienda de su localidad. con el análisis, se descargan las necesidades las dificultades, y prioridades de la localidad; las necesidades de acceso de valores públicos y de infraestructura de calidad que deben ser selladas para optimizar la calidad de vida de la población; y el arbitraje de trabajadores que operan en el territorio (sector privado, público y sociedad civil). En el examen, se logra el entorno del territorio real que mostrarse de acuerdo y aprecia la variedad de las situaciones específicos.

## **Fase 2: El futuro deseado**

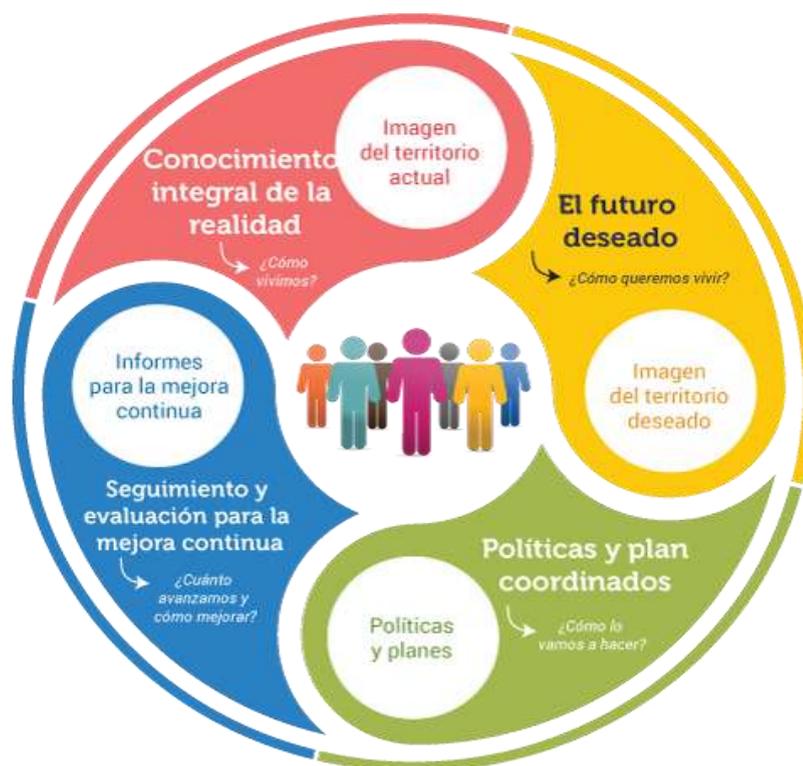
Se asemejan a las esperanzas de la población, se cumple el examen de lo próximo y se precisa el entorno de la región ambicionado. El examen de próximo periodo fiscal iguala peligros, proporciones, escenas contextuales, escenas disruptivas y previenes adelantadas que puedan desorganizar, en representación real o denegación, el abastecimiento de servicios y la felicidad de las personas. el perfil del territorio anhelado constituye un medio más providencial que la actual, realizable de ser sujeta en un periodo dado mediante el ejercicio sistematizada del período. Se edifica de representación concertada, a partir del discernimiento completo de la realidad y el examen de expectante.

## **Fase 3: Políticas y planes coordinados**

El sector público se define de manera clara entre el gobierno y el departamento, con el objetivo de lograr la imagen deseada del territorio a través de metas y lineamientos prioritarios. Reflejar políticas en planes con metas, indicadores y metas (claras, alcanzables y alineadas con políticas nacionales, políticas nacionales, sectoriales y multisectoriales) y en acciones estratégicas prioritarias. Al actualizar el plan, incluirá medidas de prevención del riesgo de desastres y evaluaciones de simulación de incidentes, que pueden resultar en la pérdida del bienestar del personal (emergencia) y afectar la realización del futuro esperado.

## **Fase 4: El seguimiento y la evaluación de políticas y planes para la mejora continua**

Se recogerá y analizará la investigación de los indicadores identificados en el plan para conocer la mejora de la imagen de la zona amada y el uso de la riqueza destinada a tal efecto. Además, los investigadores estudian los cambios en sus vidas (cambios esperados o inesperados) y crean informes periódicos que pueden usarse para determinar citas para optimizar políticas y planes para su esquema o cumplimiento de los objetivos establecidos. De esta forma, los informes de seguimiento y evaluación se retroalimentarán en el ciclo de planificación estratégica para lograr un progreso



continuo y traer consecuencias beneficiosas para la felicidad de las personas.

Figura N° 1: Ciclo de Planeamiento Estratégico para la Mejora Continua  
Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD

## 1.2 Justificación de la investigación:

Para esta investigación se justifica de manera teórica, porque utilizará los conocimientos científicos de la Ejecución Presupuestal frente al Plan Operativo, desde el enfoque público y económico. Del mismo modo, se corroborará a las conclusiones que los autores llegan en referencia a los antecedentes (estado de arte y de la cuestión) del presente estudio. Los fundamentos y aportes de la investigación son más a la literatura sobre lo pendiente por lograr un buen nivel moderado de la Ejecución Presupuestal y el Plan Operativo, en la entidad para el logro de los objetivos con efectividad.

La metodología de la investigación utiliza el método hipotético deductivo, porque busca contrastar las hipótesis planteadas a través de la recopilación de datos y el análisis de la información. Lo que se busca son evidencias empíricas, en el cual

se probará que la hipótesis es falsa. Esto inicia desde el momento de formulado la hipótesis para luego realizar la verificación de los datos obtenidos del estudio dicho.

Ayudará a resolver los problemas que permitan revertir las deficiencias que se vienen evidenciando en los últimos años, en la ejecución del gasto público regional, implicando con ello retrasos significativos y diluyendo su calidad. Además, los resultados se constituyen como aporte para orientar la toma de decisiones de la gestión pública regional en la ejecución presupuestal de metas físicas y financieras previstos en los planes operativos de las unidades orgánicas del Pliego 463: Gobierno Regional del Departamento de Lima.

En lo social: la investigación pretende no sólo determinar, explicar, analizar, sino ir más allá y lograr buena gestión en la ejecución presupuestal, contribuyendo a la mejora e implementación de un adecuado Plan Operativo para lograr los objetivos planteados por la entidad y como consecuencia los usuarios serán beneficiados con los proyectos que se planeó para un determinado periodo.

### **1.3 Problema**

¿Cómo la ejecución presupuestal influye en el planeamiento operativo del Gobierno Regional de Lima?

### **1.4 Conceptuación y operacionalización de las variables**

#### **Conceptuación de las Variables**

##### **a) Ejecución Presupuestal:**

**Según Directiva N° 001-2019-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Indica que De**

acuerdo con los puntos presupuestarios reconocidos en el libro de referencia presupuestaria, la ejecución presupuestaria es el proceso de considerar las promesas de pago de la asistencia por bienes y servicios públicos y lograr resultados. En cuanto a las normas institucionales del "Reglamento" de la CPA, y teniendo en cuenta el marco legal previsto en el artículo IV, párrafo 1, párrafo 1.1 de la Ley No. 27444, la Ley General de Procedimiento Administrativo y la "Reforma" y de acuerdo con la ley, corresponde a la participación Los asuntos de cada institución pública, así como los principios regulatorios del sistema de clasificación y presupuesto registrados en los artículos 77 y 78 de la Constitución Política del Perú.

La Ley N ° 28411 establece que la ejecución del presupuesto se rige por el sistema presupuestario anual y reformada de acuerdo con la Ley General. La ley entró en vigencia el 1 de enero y entró en vigencia el 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal. En esta etapa, se observarán los ingresos y los acreedores presupuestarios aprobados en el presupuesto se utilizarán para cumplir con los compromisos de gastos aprobados, y se implementarán durante el período siguiente.:

- a. El efecto del cálculo de la evaluación o la entrada de todos los conocimientos que se espera obtener durante el año fiscal
- b. Determinación: confirmar claramente la definición, monto, oportunidad y comportamiento de las personas físicas o jurídicas, y el pago o gasto de fondos debe ser verificado por la agencia de seguridad.
- c. Percepción; el tiempo que causó la recolección o recolección real

#### **b) Planeamiento Operativo:**

**Según la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD “Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional” del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN),** El Plan Operativo Organizacional (POI) realiza la sistematización plurianual de las actividades operativas e inversiones requeridas para llevar a cabo las actividades estratégicas institucionales precisas en el plan estratégico institucional. El período de vigencia no es menor a tres años.

Determina el período de vigencia del plan estratégico institucional. Además, De acuerdo con los beneficios esperados de la meta de PEI, se determinan los recursos financieros para cada año y las metas físicas mensuales (físico, costo y plan financiero). POI permite la implementación de la estrategia del "Plan Estratégico Organizacional" y básicamente incorpora dos (2) preguntas: "¿Qué debo hacer?" Y "¿Qué debo hacer?". En respuesta a la primera pregunta, la alta dirección de la entidad debe actualizar su visión integral del entorno (población y territorio) en el que opera y el futuro deseado para identificar cambios factibles para optimizar el suministro de sus bienes o servicios. Para responder a la segunda pregunta, la entidad debe definir si el contenido anterior será a través de la compra de bienes, contratos de servicios (investigación, consultoría), actividades de apoyo a la capacitación, desarrollo de sistemas informáticos o mejora de infraestructura (entidad, equipos, ingeniería, mantenimiento de activos), Y a través de la implementación, la entidad busca reducir la brecha del servicio en términos de cobertura, calidad y satisfacción de los usuarios de los bienes y servicios que brinda. Por tanto, el seguimiento que se le realice debe ser permanente. Como se mencionó anteriormente, en este marco, la generación o modificación de POI es una tarea indispensable en el circuito de movimiento conjunto SAT. Las utilidades del plan resumen proporciona un punto de integración, según el cual el trabajo justo e importante del plan estratégico institucional está sujeto a la categoría presupuestaria, especialmente a la participación pública de las entidades básicas del plan presupuestario iniciado por el Ministerio de Economía y Finanzas y el órgano de gobierno. Medidas de intervención.

El plan de operación institucional tuvo otras etapas en el último año: preparación y aprobación, ajuste y consistencia; en el proceso de implementación: revisión y seguimiento.

## Operacionalización de Variables:

### a) Ejecución Presupuestal (V1):

La Ejecución Presupuestal se medirá mediante un cuestionario que consta de 16 ítems, con una escala tipo Likert para determinar el proceso presupuestal dentro del Gobierno Regional de Lima en base a tres dimensiones denominadas preparación y certificación, devengado y girado.

### b) Ejecución Presupuestal (V1):

El planeamiento operativo a través de sus dimensiones y mediante un cuestionario que consta de 10 ítems, con una escala tipo Likert , se medirá para establecer su nivel de planificación.

### Cuadro de Operacionalización:

Variable 1	Definición Conceptual	Dimensión	Indicadores	Items
<b>Ejecución Presupuestal</b>	La Ejecución Presupuestal se medirá mediante un cuestionario que consta de 16 ítems, con una escala tipo Likert para determinar el proceso presupuestal dentro del Gobierno Regional de Lima en base a tres dimensiones denominadas preparación y certificación, devengado y girado.	preparación y certificación	• Presupuesto asignado.	1
				2
				3
				4
			• Requerimiento de bienes y servicios.	5
				6
				7
		devengado	• Criterio de evaluación.	8
				9
				10
			• Verificación	11
				12
				13
		girado	• pago	14
				15
				16

Variable 1	Definición Operacional	Dimensión	Indicadores	Items
<b>Planeamiento Operativo</b>	El planeamiento operativo a través de sus dimensiones y mediante un cuestionario que consta de 10 ítems, con una escala tipo Likert , se medirá para establecer su nivel de planificación.	Elaboración y Aprobación	• Articulación de la visión, misión y objetivos.	17
			• Participación comunitaria.	18
			• Proyectos estratégicos	19
		Ajuste y Consistencia	• Objetivos y metas	20
			• Dificultades experimentadas	21
		Modificación y Seguimiento	• Evaluaciones	22
			• Desempeño a nivel de objetivos.	23
			• Logros alcanzados	24
			• Objetivos e indicadores	25
			• Monitoreo y evaluación	26

## **1.5 Hipótesis**

“La ejecución presupuestal tiene una relación directa y significativa con el planeamiento operativo del Gobierno Regional de Lima”.

## **1.6 Objetivos:**

### **Objetivos General:**

1. Explicar cómo la ejecución presupuestal tiene una relación directa con el planeamiento operativo del Gobierno Regional de Lima.

### **Objetivos Específicos:**

1. Determinar como la ejecución presupuestal facilita la gestión del Gobierno Regional de Lima.
2. Determinar como el Planeamiento Operativo es una buena herramienta de gestión para el Gobierno Regional de Lima.
3. Analizar la relación que existe entre la Planeamiento Operativo y la Ejecución del Presupuestal del Gobierno Regional de Lima.

# **CAPITULO II**

**Material y**

**Métodos**

## II- MATERIAL Y METODO

### 2.1 Tipo y diseño de la investigación:

#### Tipo de investigación:

Para el trabajo de investigación su metodología es de enfoque cuantitativo y corresponde de nivel descriptiva transaccional o transversal. **Según Hernández, S, et al. (2015, p. 1-2)** señala que es un estudio que narra circunstancias y acontecimientos, es decir cómo son o cómo se admiten determinados fenómenos, buscan explicar las pertenencias significativos de personas, grupos, comunidades u otros fenómenos que va ser asumidos por la investigación y correlacional porque admite asemejar la dependencia efectiva entre las variables. En cuanto al procesamiento de la información, los datos recolectados en el cuestionario para funcionarios públicos fueron ordenados y tabulados. De acuerdo con la escala de calificaciones, se calculó la frecuencia y porcentaje de los datos recolectados y los resultados se presentaron en forma de tablas y gráficos. Se realizó un análisis adecuado. El procesamiento de datos se realiza en el sistema Microsoft Excel.

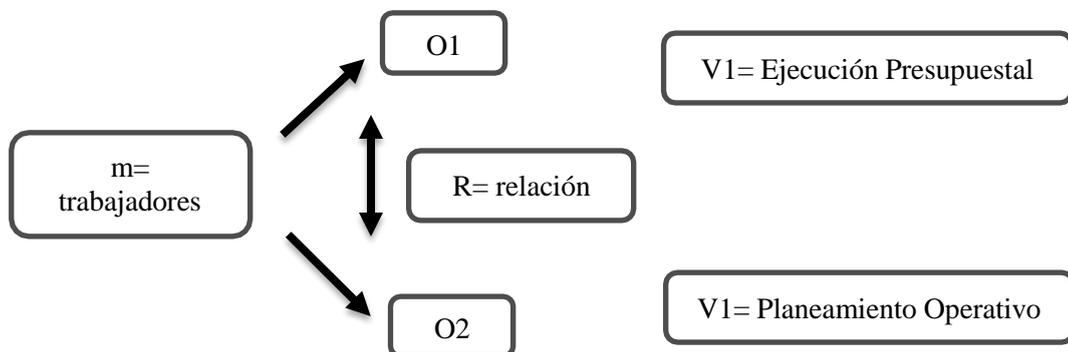
#### Diseño de Investigación:

Nuestra investigación actual propondrá un diseño de corte transversal no experimental, porque la investigación se realiza sin manipulación deliberada de variables, cortes transversales, porque los datos se recolectan en un solo momento y un tiempo **Hernández, S. et al. (2015, p. 3- 4).**

Este estudio intentará cuantificar el número de variables y también describir la incidencia de la ejecución presupuestaria en el plan operativo del gobierno regional de Lima 2019.

En la imagen a continuación, puede ver el diseño de investigación hipotético:

Donde:



- m** : trabajadores
- V1** : Ejecución Presupuestal.
- V2** : Planeamiento Operativo.
- O1** : Evaluación de la Ejecución Presupuestal
- O2** : Evaluación del Planeamiento Operativo
- r** : r menciona posibles relaciones entre dos variables.

## 2.2 Población = Muestra

Se tomó como población=muestra a 28 trabajadores y/o funcionarios responsables de cada Unidad de Costo y de la Oficina de Planeamiento, toda vez que solo existe un responsable por Unidad Orgánica del Gobierno regional de Lima.

## 2.3 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos:

TÉCNICA	INSTRUMENTO	ALCANCE	INFORMANTE
Encuesta.	Cuestionario	Práctico.	trabajadores

# **CAPITULO III**

## **Resultados**

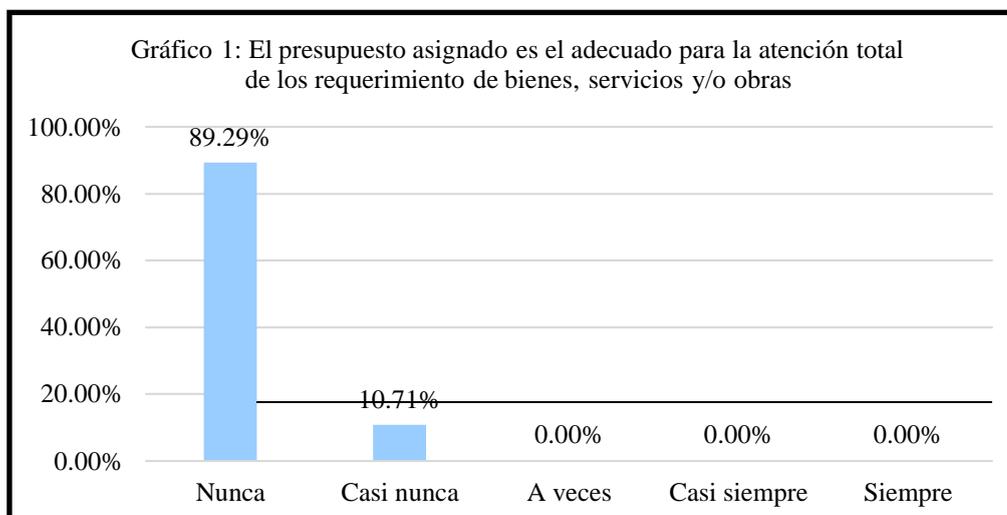
### 3.1. RESULTADO DE CUESTIONARIO APLICADO A LOS TRABAJADORES Y/O FUNCIONARIOS DE LA VARIABLE EJECUCION PRESUPUESTAL:

**Tabla 1:**

El presupuesto asignado es el adecuado para la atención total de los requerimientos de bienes, servicios y/o obras

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE %
Nunca	25	89.29
Casi nunca	3	10.71
A veces	0	0
Casi siempre	0	0
Siempre	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia.



#### **Interpretación:**

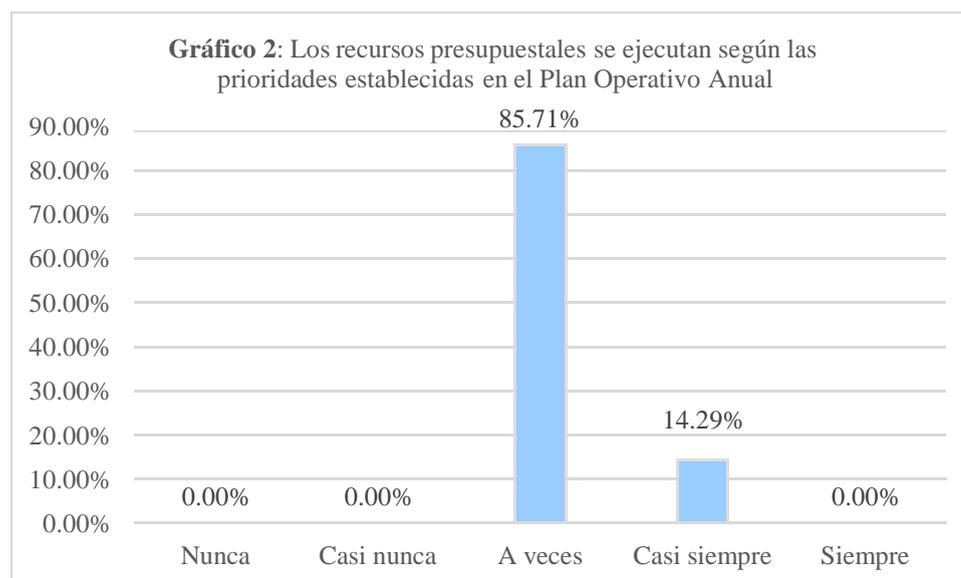
De acuerdo con la Tabla N° 1, se pueden extraer los siguientes resultados: el 89,29% de los funcionarios encuestados coincide en que el presupuesto asignado nunca será suficiente para cubrir las necesidades de bienes, servicios y / o proyectos, y el 10,71% restante de los encuestados dijo que el presupuesto casi siempre es insuficiente.

## Tabla

Los recursos presupuestales se ejecutan según las prioridades establecidas en el Plan Operativo Anual

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE %
Nunca	0	0
Casi nunca	0	0
A veces	24	85.71
Casi siempre	4	14.29
Siempre	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia.



### Interpretación:

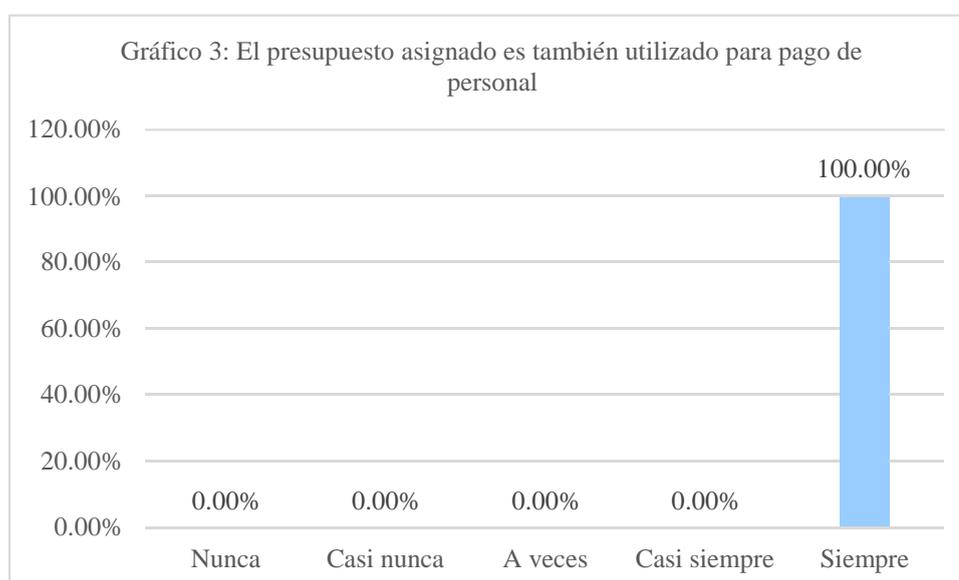
De acuerdo a la tabla N.º 2, se obtiene como resultado: el 85.71% de los trabajadores encuestados manifiestan, que a veces los recursos presupuestales se ejecutan según las prioridades establecidas en el Plan Operativo Anual y un 14.29% indican que casi siempre.

## Tabla

El presupuesto asignado es también utilizado para pago de personal

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE %
Nunca	0	0
Casi nunca	0	0
A veces	0	0
Casi siempre	0	0
Siempre	28	100
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia.



### Interpretación:

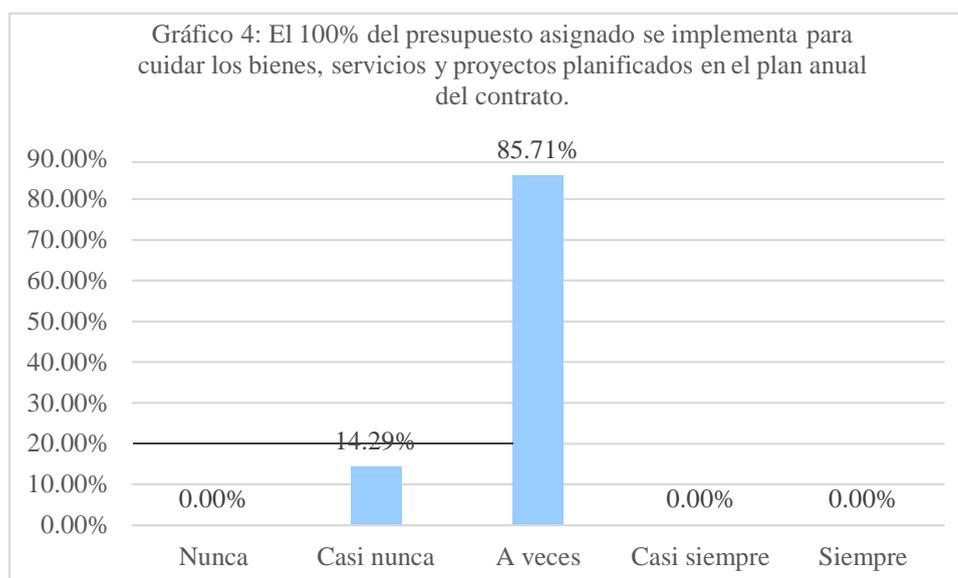
De acuerdo a la tabla N.º 3, se obtiene como resultado: el 100% de los trabajadores encuestados indican, que siempre el presupuesto asignado es también utilizado para el pago de personal.

## Tabla

El 100% del presupuesto asignado se implementa para cuidar los bienes, servicios y proyectos planificados en el plan anual del contrato.

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE %
Nunca	0	0
Casi nunca	4	14.29
A veces	24	85.71
Casi siempre	0	0
Siempre	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia.



### Interpretación:

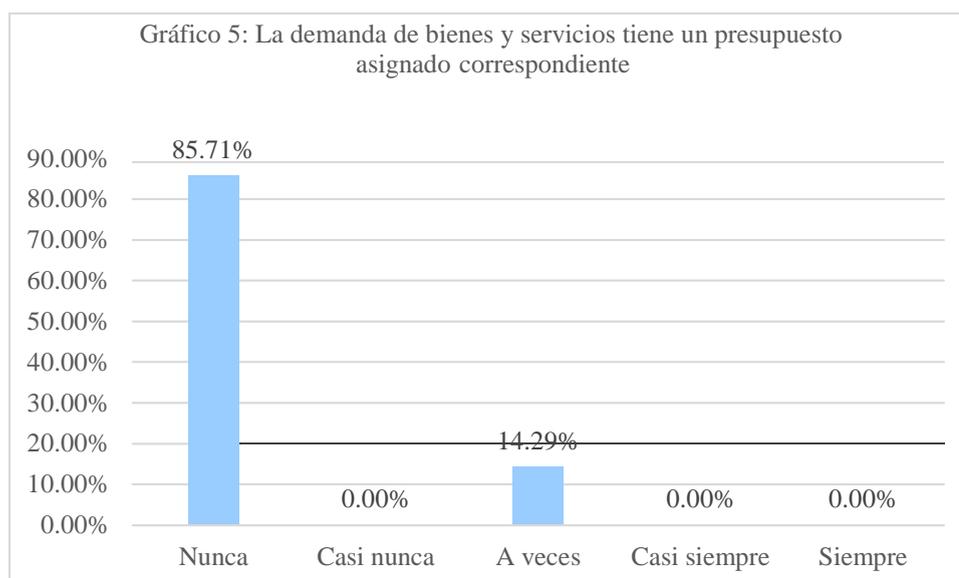
Según la Tabla N° 4, el resultado es: 85,71% de los funcionarios encuestados coinciden en que en ocasiones el presupuesto asignado se ejecuta al 100% para los bienes, servicios y obra del plan de atención. El plan de contratación anual y los 14,29 empleados restantes encuestados indican que casi no hay.

## Tabla

La demanda de bienes y servicios tiene un presupuesto asignado correspondiente

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE %
Nunca	24	85.71
Casi nunca	0	0
A veces	4	14.29
Casi siempre	0	0
Siempre	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia.



### Interpretación:

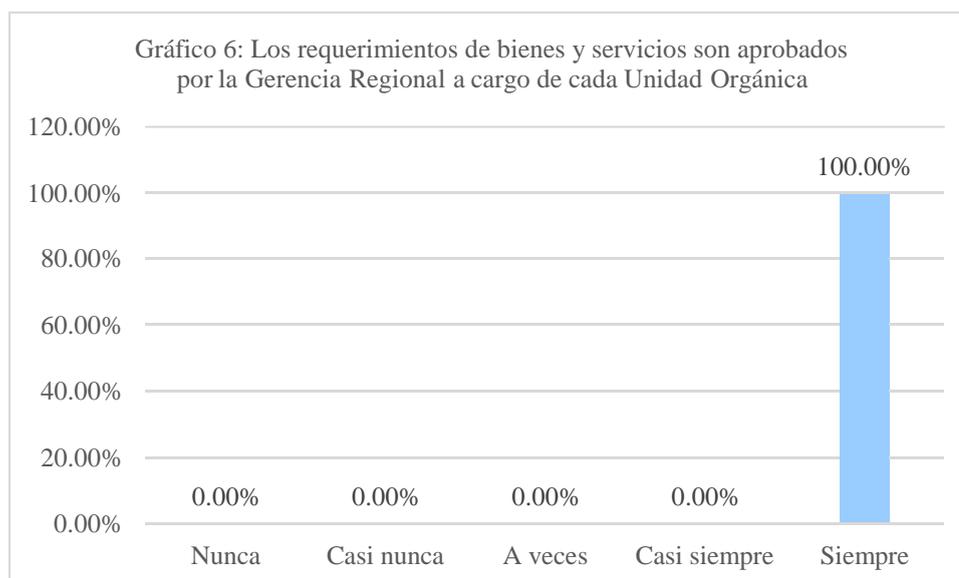
De acuerdo a la tabla N.º 5, el resultado es: 85,71% de los funcionarios encuestados dijo que su demanda de bienes y servicios nunca tuvo un presupuesto asignado correspondiente, y el 14,29% restante de los encuestados dijo que en ocasiones sus necesidades tienen un presupuesto asignado.

## Tabla

Los requerimientos de bienes y servicios son aprobados por la Gerencia Regional a cargo de cada Unidad Orgánica

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE %
Nunca	0	0
Casi nunca	0	0
A veces	0	0
Casi siempre	0	0
Siempre	28	100
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia.



### Interpretación:

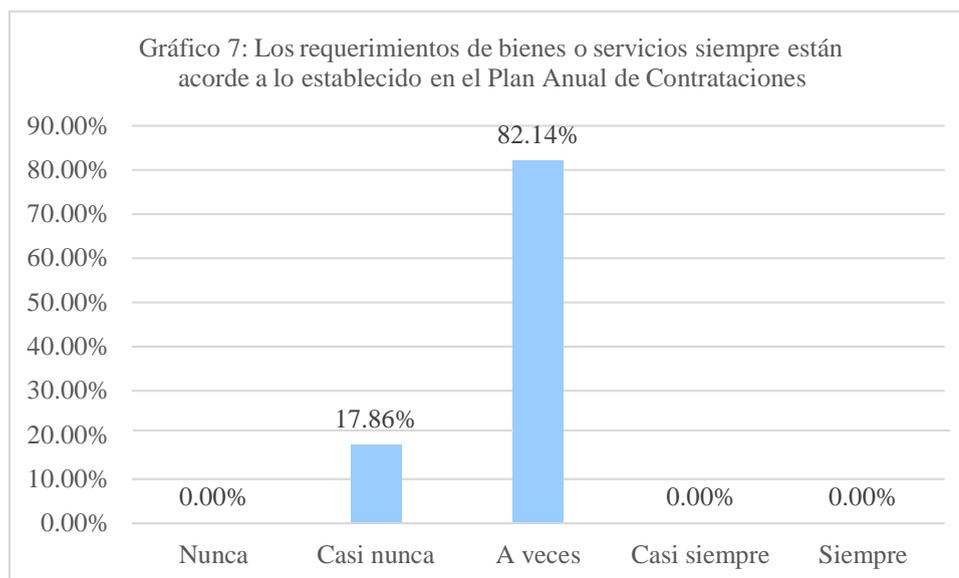
De acuerdo a la tabla N.º 6, se obtiene como resultado: el 100% de los trabajadores encuestados manifiestan, que siempre los requerimientos de bienes y servicios son aprobados por la Gerencia Regional a cargo de cada Unidad Orgánica.

## Tabla

Los requerimientos de bienes o servicios siempre están acordes a lo establecido en el Plan Anual de Contrataciones

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE %
Nunca	0	0
Casi nunca	5	17.86
A veces	23	82.14
Casi siempre	0	0
Siempre	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia.



### Interpretación:

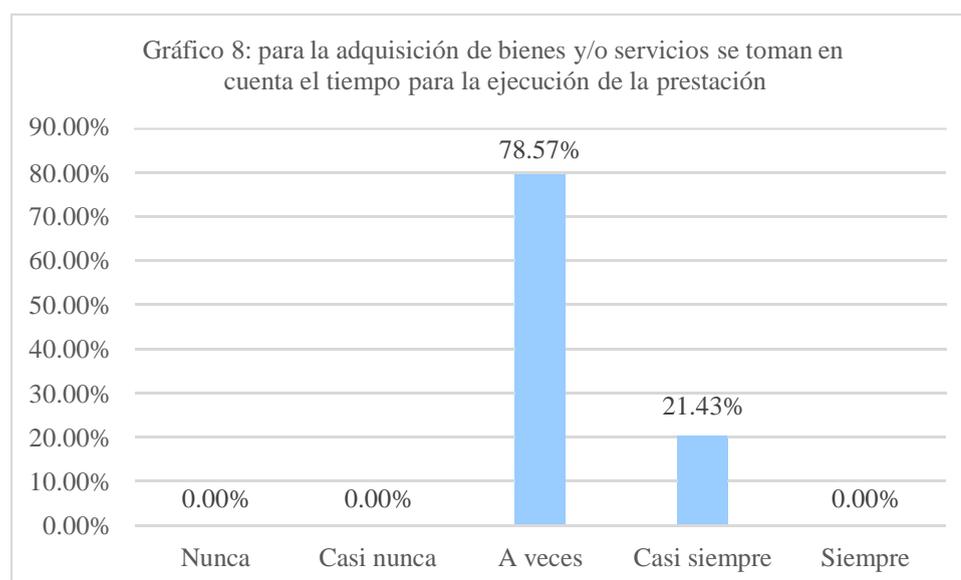
De acuerdo a la tabla N.º 7, los resultados son: el 82,14% de los funcionarios encuestados dijo que en ocasiones los requisitos de bienes o servicios cumplen con los requisitos del plan anual de contratación, mientras que el 17,86% de los encuestados dijo que estos requisitos casi nunca han cumplido con los requisitos del Plan Anual de Contratación.

## Tabla

La adquisición de bienes y/o servicios se toman en cuenta el tiempo para la ejecución de la prestación

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE %
Nunca	0	0
Casi nunca	0	0
A veces	22	78.57
Casi siempre	6	21.43
Siempre	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia.



### Interpretación:

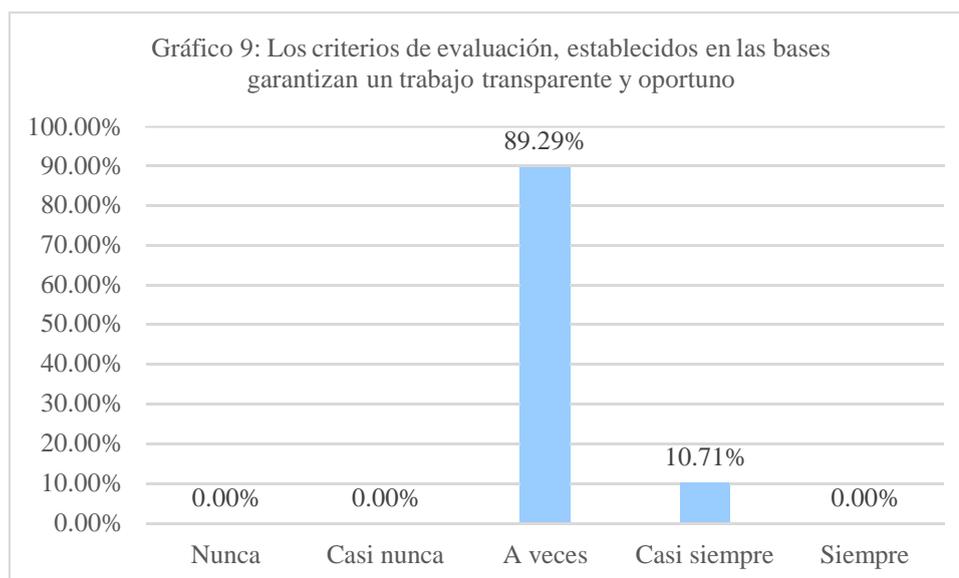
De acuerdo a la tabla N.º 8, se obtiene como resultado: el 78.57% de los trabajadores encuestados indican, que a veces se toman en cuenta para la adquisición de bienes y/o servicios el tiempo para la ejecución de la prestación y un 21.43% restante de los encuestados indican que casi siempre.

## Tabla

Los criterios de evaluación, establecidos en las bases garantizan un trabajo transparente y oportuno

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE %
Nunca	0	0
Casi nunca	0	0
A veces	25	89.29
Casi siempre	3	10.71
Siempre	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia.



### Interpretación:

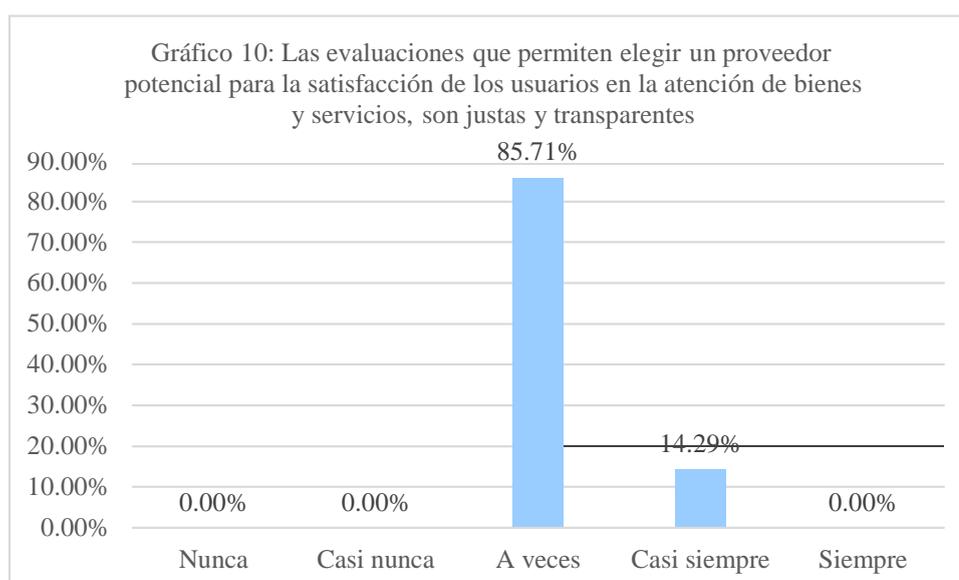
De acuerdo a la tabla N.º 9, se obtiene como resultado: el 89.29% de los trabajadores encuestados indican, que a veces los criterios de evaluación establecidos en las bases garantizan un trabajo transparente y oportuno y un 10.71% restante de los encuestados indican que casi siempre.

**Tabla 39:**

Las evaluaciones que permiten elegir un proveedor potencial para la satisfacción de los usuarios en la atención de bienes y servicios, son justas y transparentes

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE %
Nunca	0	0
Casi nunca	0	0
A veces	24	85.71
Casi siempre	4	14.29
Siempre	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia.



**Interpretación:**

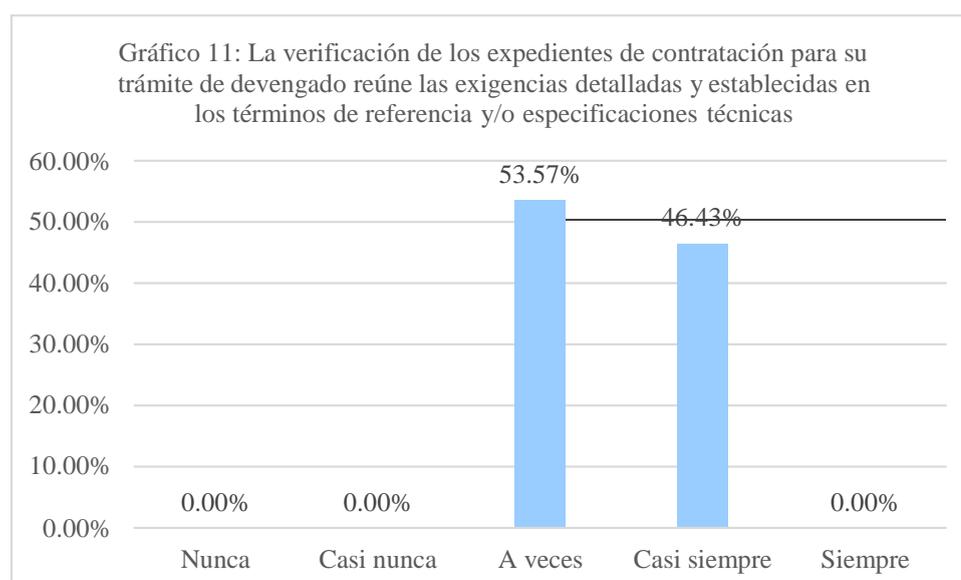
De acuerdo a la tabla N.º 10, se obtiene como resultado: el 85.71% de los trabajadores encuestados concuerdan, que a veces las evaluaciones que permiten elegir un proveedor potencial para la satisfacción de los usuarios en la atención de bienes y servicios, son justas y transparentes y un 14.29% indican que casi siempre.

**Tabla 40:**

La verificación de los expedientes de contratación para su trámite de devengado reúne las exigencias detalladas y establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE %
Nunca	0	0
Casi nunca	0	0
A veces	15	53.57
Casi siempre	13	46.43
Siempre	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia.



**Interpretación:**

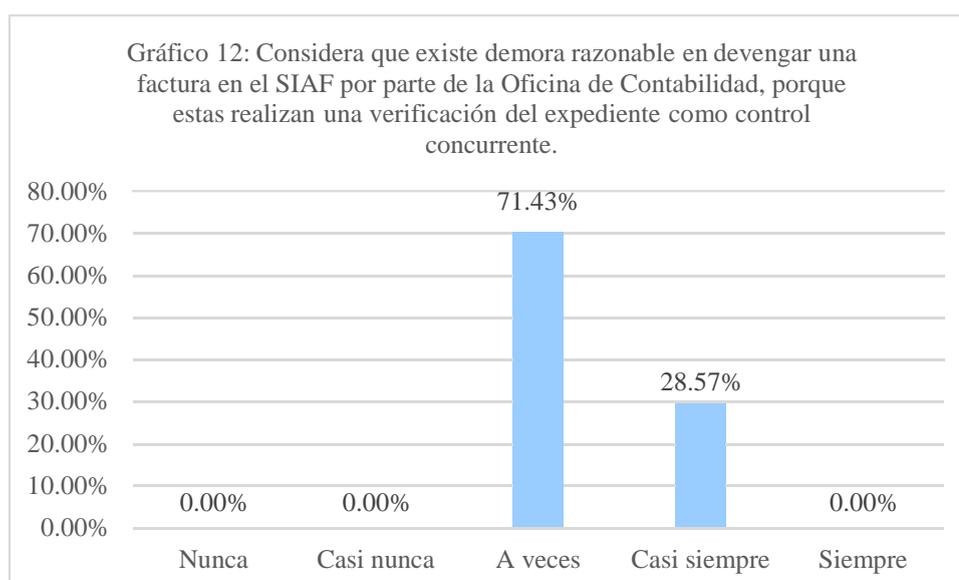
De acuerdo a la tabla N.º 11, se obtiene como resultado: el 53.57% de los trabajadores encuestados concuerdan, que casi siempre la verificación de los expedientes de contrataciones para su trámite de devengado reúne las exigencias detalladas y establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas y un 46.43% indican que a veces.

**Tabla 41:**

Considera que existe demora razonable en devengar una factura en el SIAF por parte de la Oficina de Contabilidad, porque estas realizan una verificación del expediente como control concurrente

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE %
Nunca	0	0
Casi nunca	0	0
A veces	20	71.43
Casi siempre	8	28.57
Siempre	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia.



**Interpretación:**

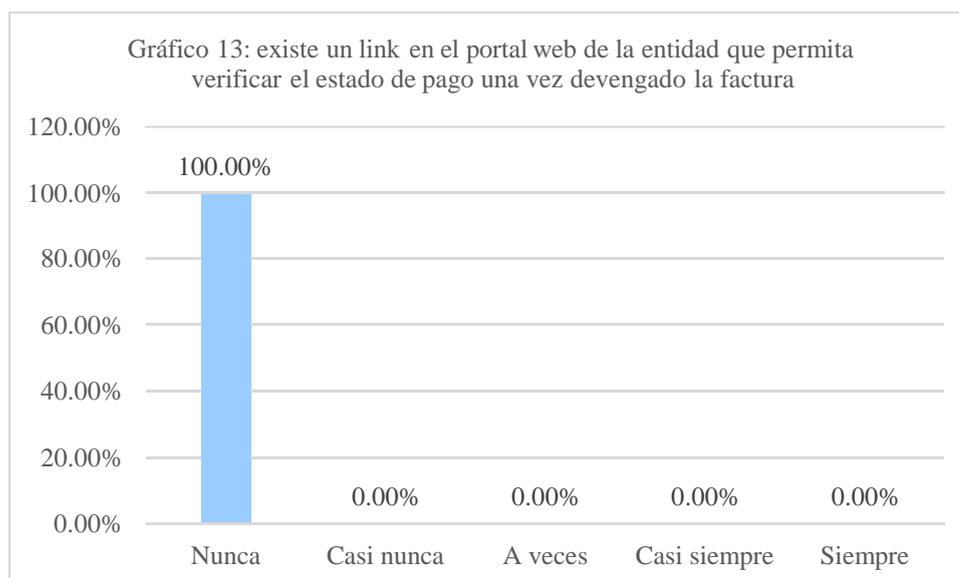
De acuerdo a la tabla N.º 12, se obtiene como resultado: el 71.43% de los trabajadores encuestados considera, que a veces existe demora razonable en devengar una factura en el SIAF por parte de la Oficina de Contabilidad, porque están realizando una verificación del expediente como control concurrente y un 28.57% indican que casi siempre.

**Tabla 42:**

existe un link en el portal web de la entidad que permita verificar el estado de pago una vez devengado la factura

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE %
Nunca	28	0
Casi nunca	0	0
A veces	0	0
Casi siempre	0	0
Siempre	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia.



**Interpretación:**

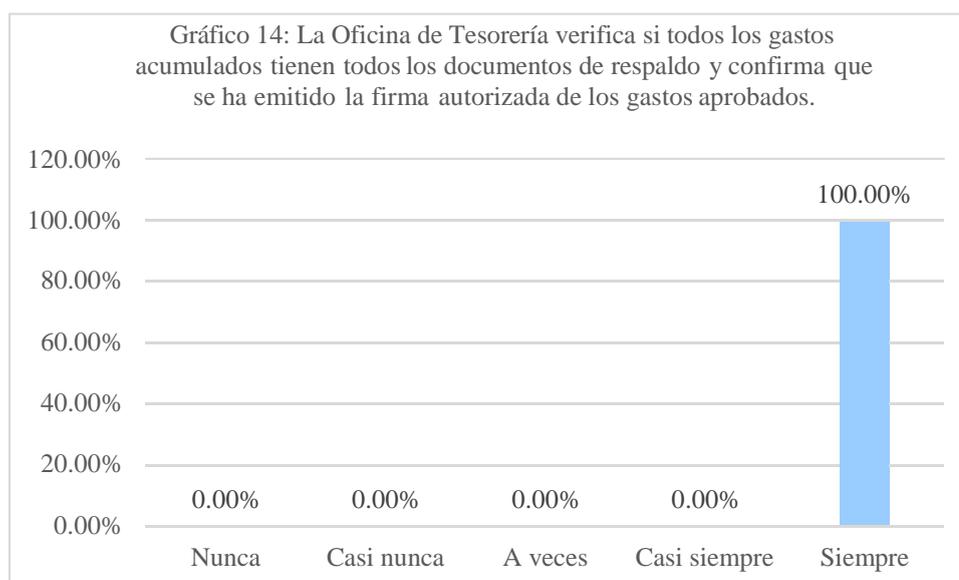
De acuerdo a la tabla N.º 13, el resultado es: 100% de los funcionarios encuestados cree que no existe un enlace en el sitio web del gobierno regional de Lima, una vez recibido el pago, el enlace puede verificar el estado del pago. cuenta.

**Tabla 43:**

La Oficina de Tesorería verifica si todos los gastos acumulados tienen todos los documentos de respaldo y confirma que se ha emitido la firma autorizada de los gastos aprobados.

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE %
Nunca	0	0
Casi nunca	0	0
A veces	0	0
Casi siempre	0	0
Siempre	28	100
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia.



**Interpretación:**

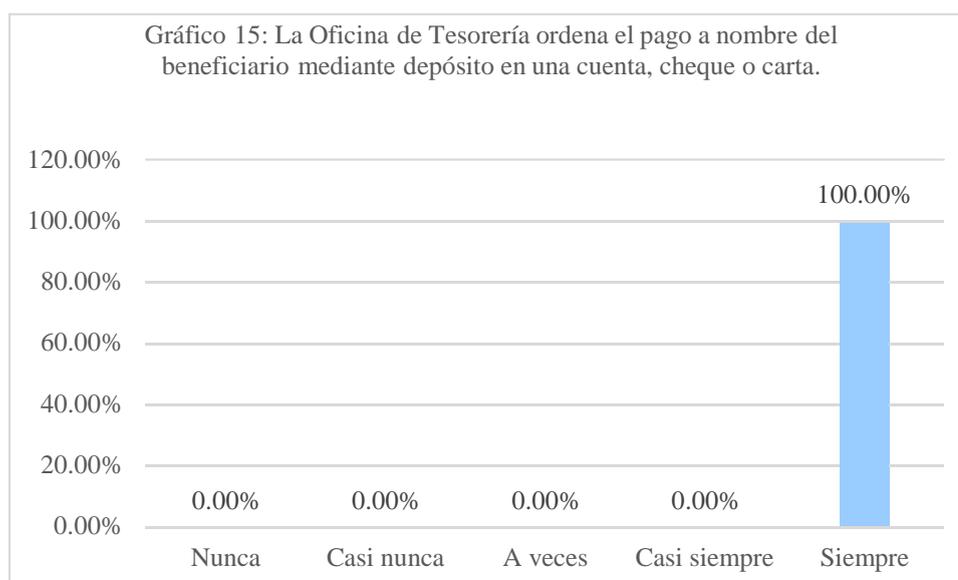
De acuerdo a la tabla N.º 14, el resultado es: el 100% de los funcionarios encuestados indica que Hacienda siempre verifica si se han registrado todos los devengados de todos los documentos justificativos y firmas autorizadas. Confirmación de costos.

**Tabla 44:**

La Oficina de Tesorería ordena el pago a nombre del beneficiario mediante depósito en una cuenta, cheque o carta.

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE %
Nunca	0	0
Casi nunca	0	0
A veces	0	0
Casi siempre	0	0
Siempre	28	100
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia.



**Interpretación:**

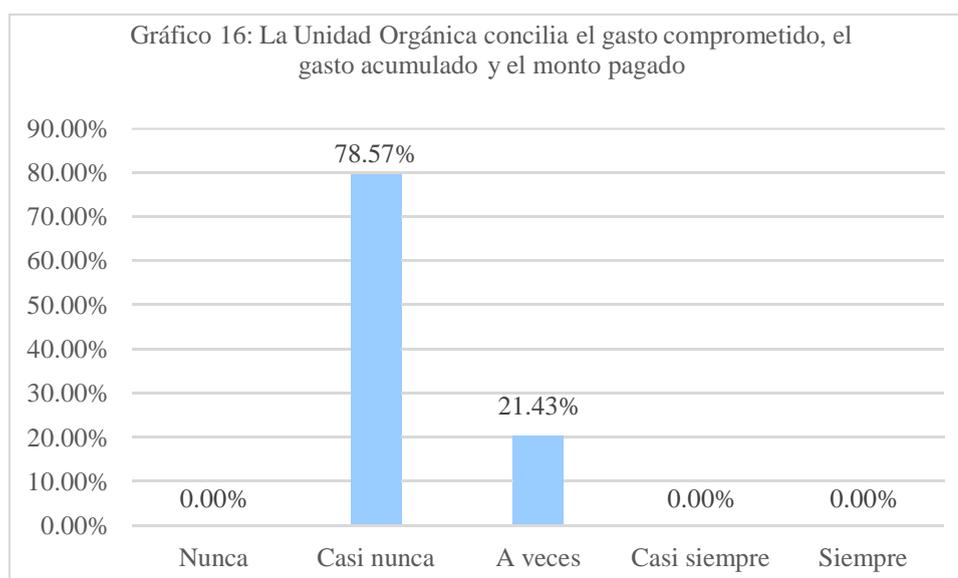
De acuerdo a la tabla N.º 15, se pueden obtener los siguientes resultados: El 100% de los funcionarios encuestados coinciden en que el Ministerio de Hacienda paga siempre mediante depósito en cuenta, cheque o cheque. Beneficiario.

**Tabla 45:**

La Unidad Orgánica concilia el gasto comprometido, el gasto acumulado y el monto pagado

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE %
Nunca	0	0
Casi nunca	22	78.57
A veces	6	21.43
Casi siempre	0	0
Siempre	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia.



**Interpretación:**

De acuerdo a la tabla N.º 16, se pueden extraer los siguientes resultados: el 78,57% de los funcionarios encuestados dijo que las unidades orgánicas casi nunca concilian el gasto prometido, los gastos devengados y el monto pagado, mientras que el 21,43% dijo que en ocasiones.

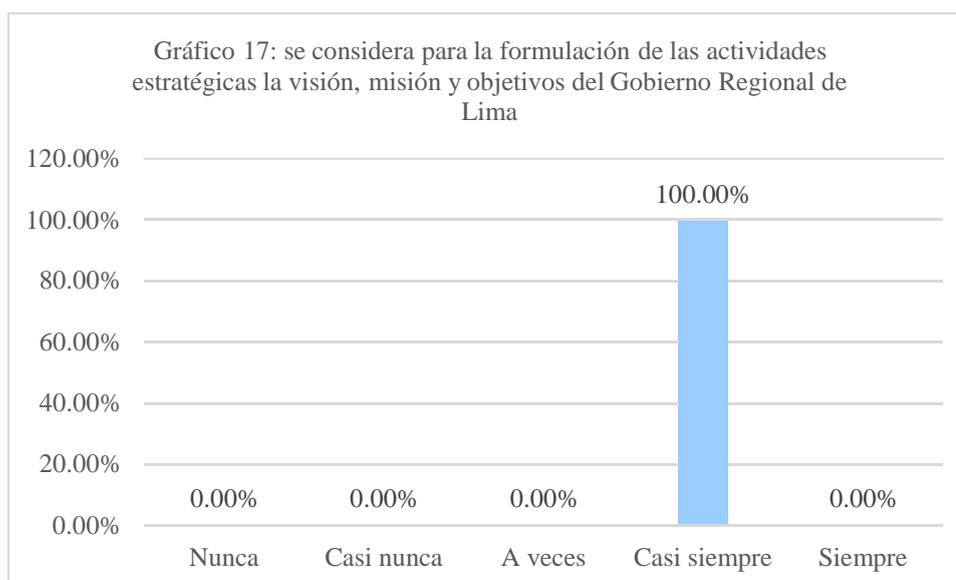
### 3.2. RESULTADO DE CUESTIONARIO VARIABLE PLANEAMIENTO OPERATIVO

**Tabla 17:**

se considera para la formulación de las actividades estratégicas la visión, misión y objetivos del Gobierno Regional de Lima

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE %
Nunca	0	0
Casi nunca	0	0
A veces	0	0
Casi siempre	28	100
Siempre	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia.



**Interpretación:**

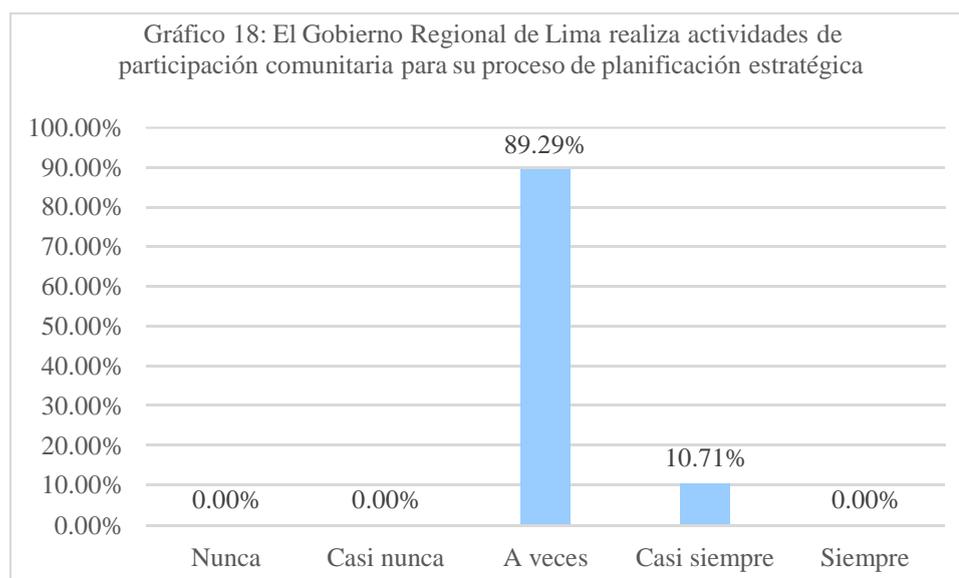
De acuerdo a la tabla N.º 17, el resultado es: 100% de los funcionarios encuestados indican que casi siempre consideran la visión, misión y metas del gobierno regional de Lima al formular actividades estratégicas.

**Tabla 47:**

El Gobierno Regional de Lima realiza actividades de participación comunitaria para su proceso de planificación estratégica

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE %
Nunca	0	0
Casi nunca	0	0
A veces	25	89.29
Casi siempre	3	10.71
Siempre	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia.



**Interpretación:**

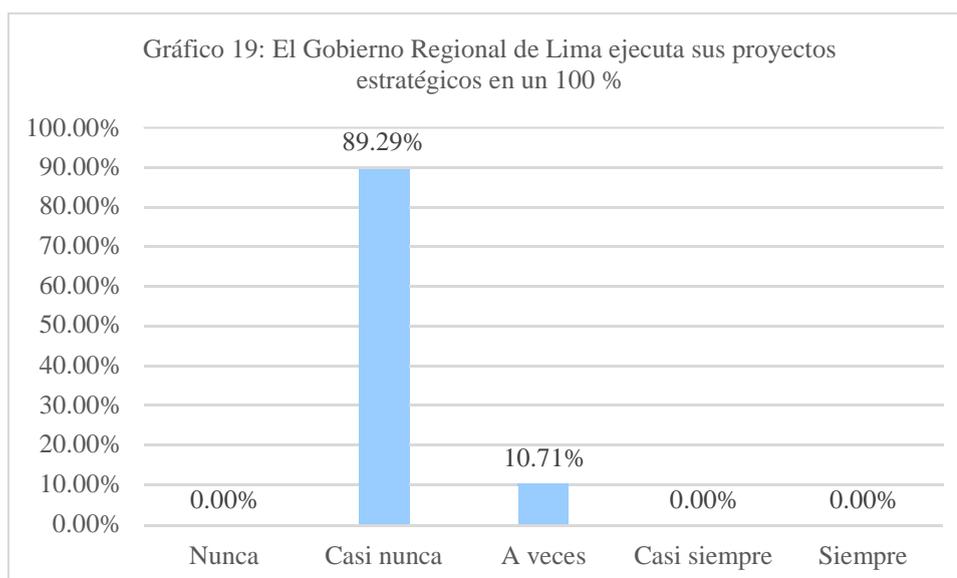
De acuerdo a la tabla N.º 18, el resultado es: 89.29% de los funcionarios encuestados dijeron que en ocasiones participan en actividades de participación comunitaria en el proceso de planificación estratégica, mientras que el 10.71% de los encuestados dijo que casi siempre lo hacen.

**Tabla 48:**

El Gobierno Regional de Lima ejecuta sus proyectos estratégicos en un 100 %

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE %
Nunca	0	0
Casi nunca	25	89.290
A veces	3	10.71
Casi siempre	0	0
Siempre	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia.



**Interpretación:**

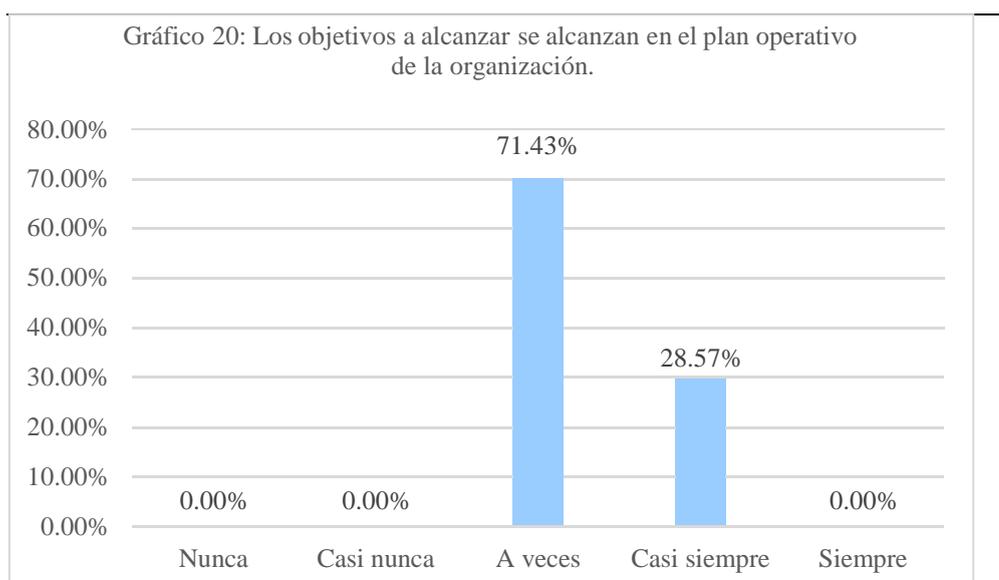
De acuerdo a la tabla N.º 19, se obtiene como resultado: el 89.29% de los trabajadores encuestados señalan, que casi nunca se ejecuta sus proyectos estratégicos en un 100% y un 10.71% indica que solo a veces.

**Tabla 49:**

Los objetivos a alcanzar se alcanzan en el plan operativo de la organización.

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE %
Nunca	0	0
Casi nunca	0	0
A veces	20	71.43
Casi siempre	8	28.57
Siempre	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia.



**Interpretación:**

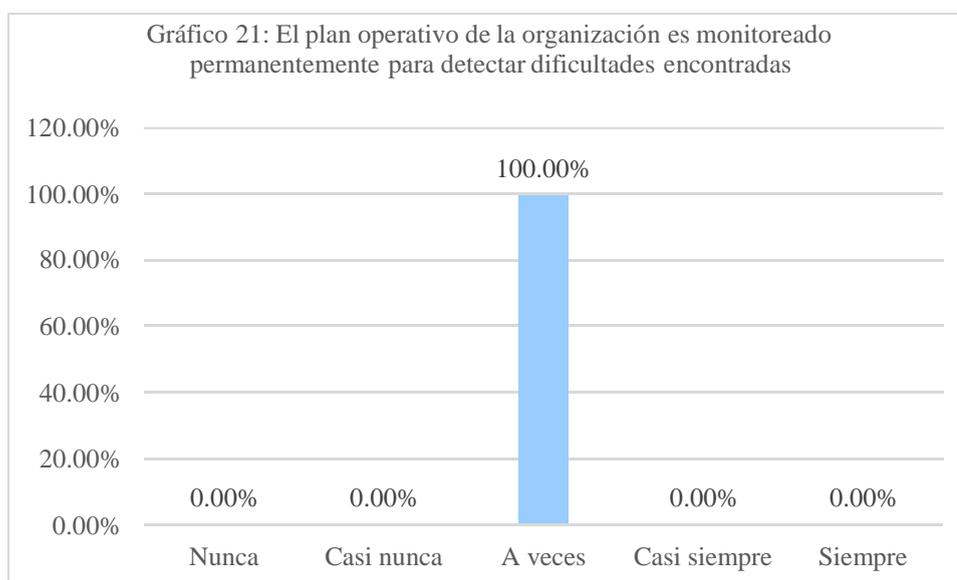
De acuerdo a la tabla N.º 20, el resultado es: 71.43% de los funcionarios encuestados indicó que, en ocasiones en el gobierno regional de Lima, el "Plan Operativo Institucional" alcanzó la meta que se debe alcanzar. El 28,57% dijo que casi siempre es así.

**Tabla 50:**

El plan operativo de la organización es monitoreado permanentemente para detectar dificultades encontradas

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE %
Nunca	0	0
Casi nunca	0	0
A veces	28	100
Casi siempre	0	0
Siempre	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia.



**Interpretación:**

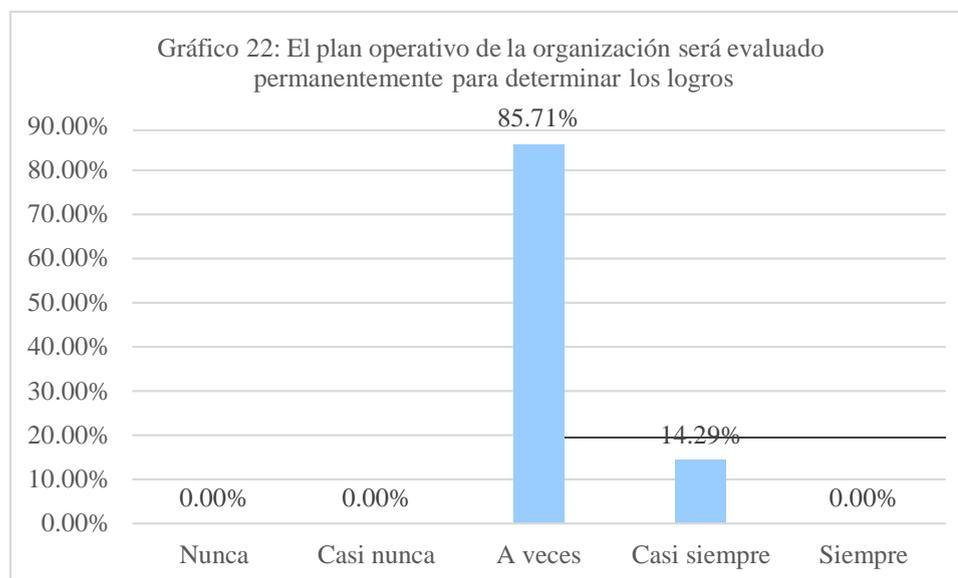
De acuerdo a la tabla N.º 21, el resultado es: el 100% de los funcionarios encuestados coinciden en que en ocasiones el plan operativo de la organización será monitoreado permanentemente para descubrir las dificultades encontradas.

**Tabla 51:**

El plan operativo de la organización será evaluado permanentemente para determinar los logros.

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE %
Nunca	0	0
Casi nunca	0	0
A veces	24	85.71
Casi siempre	4	14.29
Siempre	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia.



**Interpretación:**

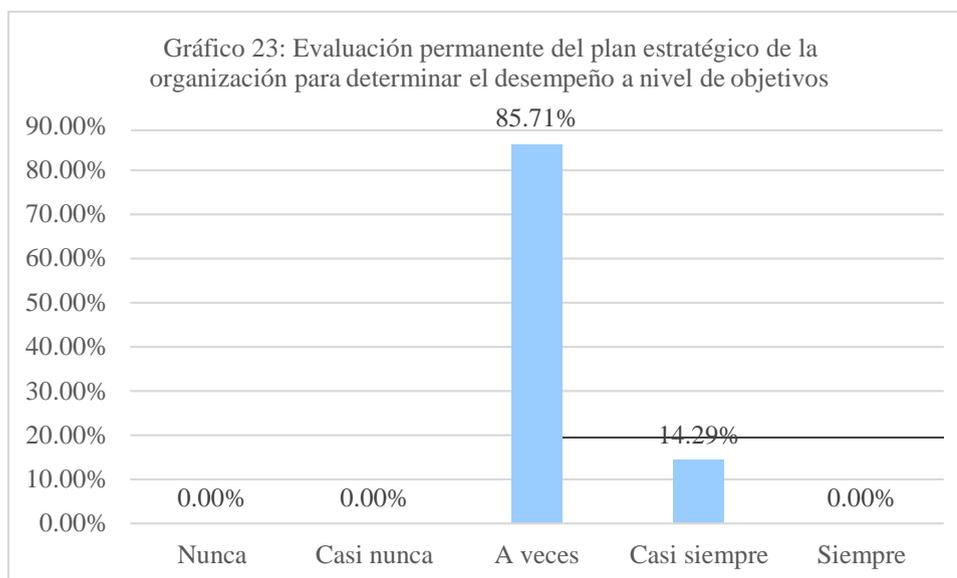
De acuerdo a la tabla N.º 22, el resultado es: 85,71% de los funcionarios encuestados coinciden en que en ocasiones el gobierno regional de Lima realizará una evaluación permanente del plan operativo de la agencia para determinar sus logros, y el 14,29% indica que casi siempre es así.

**Tabla 52:**

Evaluación permanente del plan estratégico de la organización para determinar el desempeño a nivel de objetivos

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE %
Nunca	0	0
Casi nunca	0	0
A veces	24	85.71
Casi siempre	4	14.29
Siempre	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia.



**Interpretación:**

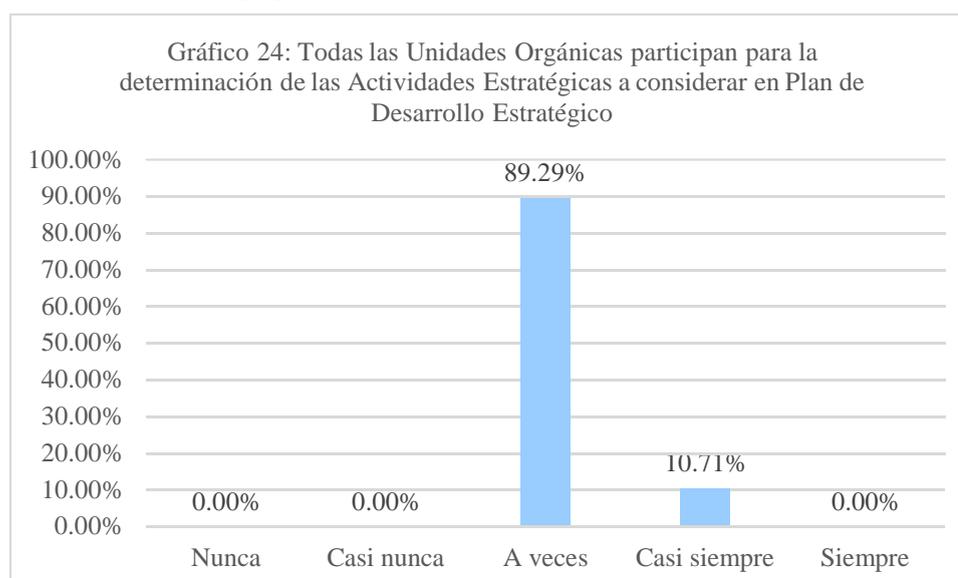
De acuerdo a la tabla N.º 23, el resultado es: el 85,71% de los funcionarios encuestados dijo que en ocasiones realizarían una evaluación a largo plazo del plan estratégico de la organización para determinar el desempeño del nivel objetivo, mientras que el 14,29% de los encuestados dijo que suele ser así..

**Tabla 53:**

Todas las Unidades Orgánicas participan para la determinación de las Actividades Estratégicas a considerar en Plan de Desarrollo Estratégico

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE %
Nunca	0	0
Casi nunca	0	0
A veces	25	89.29
Casi siempre	3	10.71
Siempre	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia.



**Interpretación:**

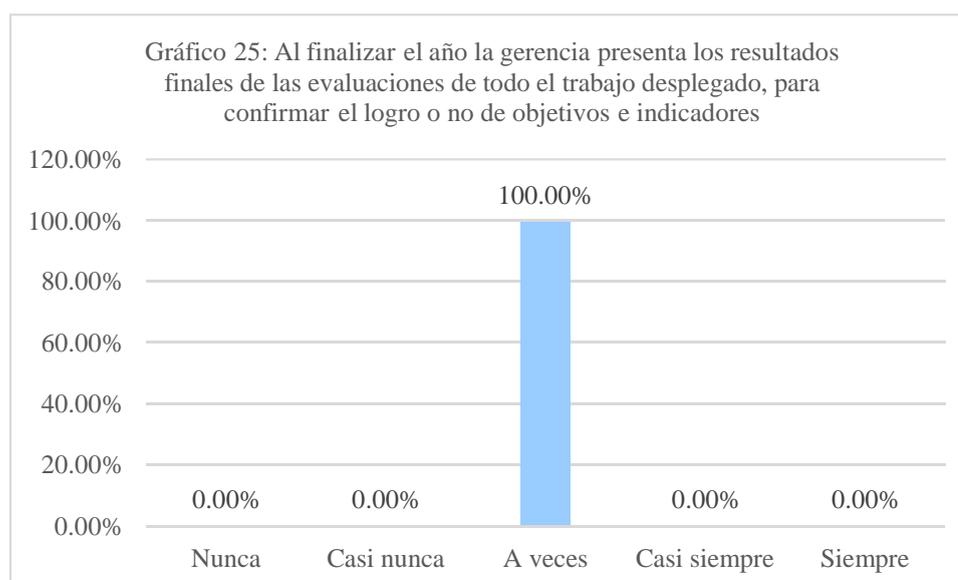
De acuerdo a la tabla N.º 24, se pueden obtener los siguientes resultados: El 89.29% de los funcionarios encuestados dijo que en ocasiones todas las unidades organizativas están involucradas en la determinación de las actividades estratégicas a considerar en el plan estratégico de desarrollo del gobierno. El área de Lima y el 10.71% de las áreas son casi siempre así.

**Tabla 54:**

Al finalizar el año la gerencia presenta los resultados fiables de las evaluaciones de todo el trabajo desplegado, para confirmar el logro o no de objetivos e indicadores

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE %
Nunca	0	0
Casi nunca	0	0
A veces	28	100
Casi siempre	0	0
Siempre	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia.



**Interpretación:**

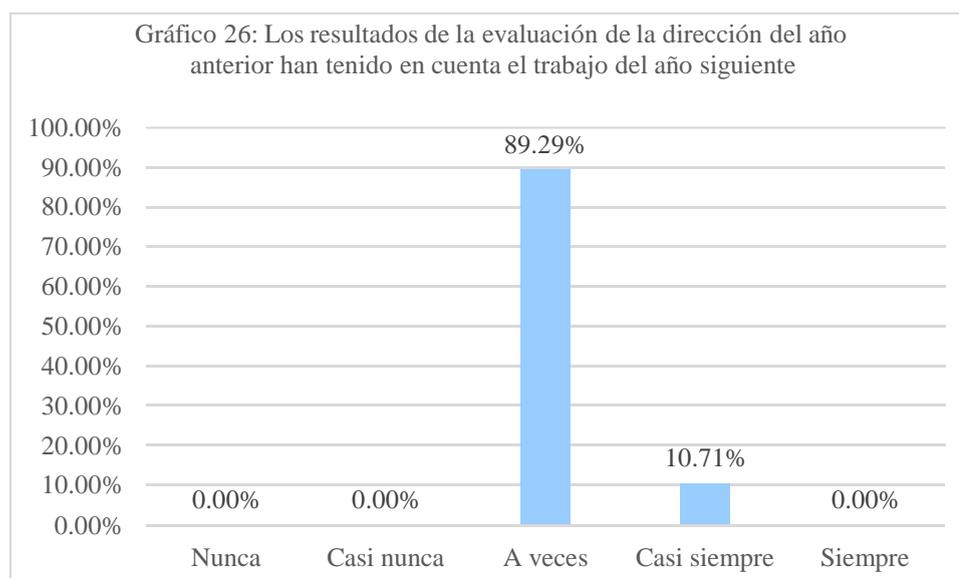
De acuerdo a la tabla N.º 25, se obtiene como resultado: el 100% de los trabajadores encuestados señalan, que a veces al finalizar el año la gerencia presenta los resultados finales de las evaluaciones de todo el trabajo desplegado, para confirmar el logro o no de objetivos e indicadores

**Tabla 55:**

Los resultados de la evaluación de la dirección del año anterior han tenido en cuenta el trabajo del año siguiente

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE %
Nunca	0	0
Casi nunca	0	0
A veces	25	89.29
Casi siempre	3	10.71
Siempre	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia.



**Interpretación:**

De acuerdo a la tabla N.º 26, el resultado es: El 89,18% de los funcionarios encuestados dijo que en ocasiones se tuvieron en cuenta los resultados de la evaluación de la gestión del año anterior. El próximo año y el 10,71% de las personas casi siempre lo hacen.

# **CAPITULO IV**

## **Análisis y Discusión**

## ANÁLISIS Y DISCUSIÓN:

1. El objetivo general del estudio es explicar cómo la ejecución presupuestaria se relaciona directamente con el plan operativo del gobierno regional de Lima, a través de los resultados de tablas y gráficos, podemos analizar las metas

En la Tabla N ° 1, el 89,29% de los encuestados dijo que el presupuesto asignado nunca es suficiente para enfocarse plenamente en las necesidades de bienes, servicios y / o proyectos, mientras que en la Tabla N ° 4, el 85,81% de los encuestados dijo que en ocasiones el presupuesto asignado es El 100% se utiliza para implementar los bienes, servicios y obras previstos en el plan anual de contratos, estos resultados afectan directamente el plan de operación, ya que el 89.29% de los encuestados en la Tabla 19 señaló que casi ningún gobierno regional de Lima implementa sus proyectos estratégicos al 100%, y peor aún se puede observar que a veces todas las Unidades Orgánicas no participan para la determinación de las Actividades Estratégicas a considerar en Plan de Desarrollo Estratégico, tal como se demuestra en la tabla N°24 , con estos resultados explicamos la gran relación directa de la ejecución presupuestal con el plan operativo ya que no existe una coherente gestión administrativa. Por su parte **León, P. y Ureña, E. (2015)**, En su investigación concluyó que la investigación realizada ha confirmado la verificación del cumplimiento del plan operativo anual y la base legal, que es gestionada por un gobierno autónomo descentralizado para formular, planificar, aprobar, Implementar, monitorear y evaluar, cerrar y liquidar planes. Y proyectos de ingeniería para uso público.

En cuanto al examen y la supervisión, la exploración de los documentos existentes muestra que en el año fiscal analizado, los gerentes de finanzas y presupuesto no implementaron plenamente la evaluación sistemática y del presupuesto ordinario, sino que verificaron la ejecución del presupuesto y explicaron si se basaba en La falta de planes o proyectos y el tiempo y recursos asignados para ejecutar el presupuesto han debilitado el cumplimiento efectivo de las metas establecidas, resultando en un retraso en la terminación del proyecto y un porcentaje ineficiente del 58,44%. La capacidad de determinar

que el director financiero carece de coherencia y supervisión al no asignar el control sobre el límite de gasto total a los jefes de cada departamento de servicio civil ha llevado a la necesidad de administrar planes presupuestarios y conversiones de proyectos. Todas las acciones de POA están sobrevaloradas. Por otro lado, **Soto, C. (2015)**, nos dice que el presupuesto puede especificarse simplemente como una evaluación formal de los ingresos y gastos de un año contable, y puede llevarse a cabo dentro del alcance de la evidencia del funcionamiento de un organismo o entidad. Y la situación en cualquier país. En clasificación, el presupuesto es una herramienta utilizada para planificar sus políticas productivas, financieras y comerciales únicas. Además del presupuesto principal o presupuesto principal, suelen contener una serie de presupuestos detallados o anexos, que involucran ventas, producción, caja, inversión, etc. Y **Según la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD “Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”**, Define el plan estratégico a nivel institucional. Cada sector público declara elaborar el plan estratégico institucional-PEI y el plan operativo institucional-POI a nivel de cada unidad ejecutiva o municipio, tomarán acciones para lograr una equidad sólida y nacional y Políticas colectivas en el marco de políticas y planes regionales.

2. Si se quiere determinar cómo la ejecución presupuestaria promueve la buena gestión, de acuerdo con los resultados de la Tabla 2, se puede observar que el 85,71% de los entrevistados indicó que en ocasiones los recursos presupuestarios se ejecutan de acuerdo con las prioridades identificadas en el plan operativo y en la Tabla N°7, son 82,14 % De los encuestados dijo que a veces los requisitos de bienes o servicios siempre cumplen con los requisitos del plan anual del contrato, en la tabla N°9 indican el 89.29% de los encuestados que a veces los criterios de evaluación, establecidos en las bases garantizan un trabajo transparente y oportuno y en la tabla N°10 consignan el 85.71% de los encuestados que a veces las evaluaciones que permite en elegir un proveedor potencial para la satisfacción de los usuarios en la atención de bienes y servicios, son justas y transparentes, estos resultados nos determina la situación real de la ejecución presupuestal que tiene una gran injerencia en la gestión del Gobierno

Regional de Lima. Esto sustenta **Bazán, L y Pinedo, L. (2016)**, Su investigación concluyó que la relación entre el plan de la oficina de presupuesto y la ejecución presupuestaria de 2016 de la provincia de San Martín mostró una relación directa, por lo que se puede determinar que los malos planes conducirán a una baja ejecución presupuestaria. En la Oficina de Presupuesto 2016 de la Gobernación Provincial de San Martín, como la formulación, discusión y aprobación, evaluación y reformulación del proceso de planificación establecido, el trabajo fue insuficiente. De acuerdo con los datos de la encuesta realizada, no se realizó el devengo total, por lo que se calculó el monto pagado por el municipio. Se determinó que el índice de ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de San Martín, periodo 2016, según resultados obtenidos muestra indicadores calificados como bajos, donde se puede observar que el compromiso del gasto obedece a la deficiente planificación, y por consiguiente afecta el devengado encontrando poca ejecución de pago. El grado de relación entre la planificación en la oficina de presupuesto y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de San Martín, periodo 2016 es positivo debido a la interdependencia de la variable planificación sobre la variable ejecución presupuestal mostrada en la investigación. **Según Directiva N° 001-2019-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”** del MEF, Muestra que la realización del gasto público es la realización del gasto público, razón por la cual se determinan los compromisos de gasto con el fin de proporcionar fondos para la provisión de bienes y servicios públicos y luego lograr resultados basados en resultados. De acuerdo con el "Plan Anual de Contratación", el principio de legalidad se tiene en cuenta en el presupuesto de los organismos pertinentes en el "Reglamento" y se tiene en cuenta al acreedor presupuestario. Participará en las normas generales y reformas de cada entidad pública, así como en la distribución de poderes y facultades, así como de los principios constitucionales de presupuestación y equilibrio registrados en los artículos 77 y 78 de la Constitución Política del Perú.

3. Si se determina de acuerdo con los resultados de la Tabla 18 cómo el plan de operación se convierte en una buena herramienta de gestión para el gobierno regional de Lima, se muestra que 89.29% de los encuestados dijo que en ocasiones realiza actividades de participación comunitaria. Para el proceso de planificación estratégica, los resultados también se muestran en la Tabla 21. El 100% de los funcionarios encuestados está de acuerdo. En ocasiones en el gobierno regional de Lima, el plan operativo de la organización está sujeto a un seguimiento a largo plazo para encontrar las dificultades encontradas. El método es el mismo que el de la Tabla 25. Como resultado, el 100% de los funcionarios públicos investigados Dijo que a veces en el Gobierno Regional de Lima. Al finalizar el año, la gerencia adelantó los resultados finales de la evaluación de todo el trabajo para confirmar si se cumplieron las metas y metas. En la Tabla 26, el 89.18% de los funcionarios encuestados indicó que en ocasiones en el gobierno regional de Lima, Los resultados de la evaluación realizada en el año tendrán en cuenta el trabajo del próximo año, según **Flores, J. y Flores, J. (2016)**, Señale que el presupuesto debe ser una herramienta adecuada para el gobierno. Esta preocupación ha llevado a las personas a buscar una nueva forma de gestión pública en la que el gobierno implemente directamente las políticas públicas y agregue otras opciones para implementar estas políticas de manera privada o descentralizada. Para que la asignación de recursos públicos esté en consonancia con las prioridades del gobierno, se necesita una coordinación estratégica conveniente. Igualdad económica, social y democracia política. Estos principios existentes deben ser los tres pilares de una buena gestión pública y su equilibrio debe penetrar en todas las acciones y visiones del gobierno, lo que requiere esfuerzos específicos de coordinación política y capacidades integrales. Para ello, el gobierno necesita un espacio de coordinación política al más alto nivel, pero debe poder penetrar acciones a un nivel más específico, para que la acción del gobierno vaya más allá del puro y simple activismo, y aún queda un largo camino por recorrer. Hacer políticas.

4. Si analizamos la relación entre el plan operativo del gobierno regional de Lima y la ejecución presupuestaria, de acuerdo con los resultados de la Tabla 8, el 78.57% de los funcionarios encuestados indicó que en ocasiones compra bienes y / o servicios en Lima. El tiempo se ha incluido en el costo de ejecución, y en la Tabla 11, como el 53.57% de los funcionarios encuestados coinciden, casi en el gobierno regional de Lima, la verificación de devengo de los documentos contractuales está en línea con el alcance de potencia y / o especificaciones técnicas. Requisitos detallados identificados en, en la tabla N.º 12, Como resultado, el 71,43% de los funcionarios encuestados cree que a veces en el gobierno regional de Lima, la oficina de contabilidad tiene cierta demora en la emisión de facturas en el SIAF porque están verificando documentos. Paralelamente, se realizó el control de la Tabla 20. Como resultado, el 71,43% de los funcionarios encuestados indicó que en ocasiones en el gobierno regional de Lima se logran las metas y objetivos que se deben alcanzar en el plan operativo de la organización. En la Tabla 22, el resultado es que el 85,71% de los funcionarios encuestados coinciden en que en ocasiones el gobierno regional de Lima realiza una evaluación permanente del plan de operación de la agencia para determinar sus logros. La Tabla N23 muestra que el 85,71% de los funcionarios encuestados dijo que en ocasiones Evaluación permanente del plan estratégico de la organización, Determinar la efectividad del nivel objetivo, según **Quiche, M. (2018)**, En su conclusión, muestra que existe una relación importante y directa entre el plan y la ejecución presupuestaria. Ésta es una correlación moderada entre variables. Por tanto, es cierto que cuando el plan es bueno, el nivel de ejecución presupuestaria es suficiente, porque se puede demostrar que en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, los resultados muestran que el plan y la ejecución presupuestaria tienen una relación importante. En el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en 2016, Por ello, se recomienda realizar un seguimiento continuo en la planificación estratégica para lograr los objetivos estratégicos del plan, designar a los responsables de la obtención de los fondos necesarios, y lograr los objetivos establecidos en un plazo determinado, formular medidas

correctivas durante el ciclo presupuestario y revisar los informes e información de gestión Excelente desempeño en la implementación de sistemas, estos sistemas articulan claramente la planificación y ejecución de metas reales y financieras, y sensibilizan al personal del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, generando así un mayor compromiso de trabajo para la realización y realización de los intereses de las personas. objetivos.

**CAPITULO V**

**Conclusiones y**

**Recomendaciones**

## 5.1. CONCLUSIONES:

1. En cuanto a la ejecución presupuestal si explicamos como tiene una relación directa con el Planeamiento Operativo del Gobierno Regional de Lima , es muy notorio las grandes debilidades que muestra con los resultados , si en el plan operativo no se ingresa adecuadamente los requerimientos de los bienes y servicios y menos se programan , tal como se ve en la tabla N°1 el 89.29% de indican que nunca el presupuesto asignado es el adecuado para la atención total de los requerimiento de bienes, servicios y/o obras, por otro lado nunca se ejecutan sus proyectos estratégicos en un 100 % tal como se ve en la tabla N°19 , por otro lado en la tabla N° 4 el 85.81 % de los encuestados manifiestan que a veces el presupuesto asignado es ejecutado en un 100% se utiliza para el mantenimiento de bienes, servicios y proyectos planificados en el plan anual del contrato., y peor aún se puede observar que a veces todas las Unidades Orgánicas participan para la determinación de las Actividades Estratégicas a considerar en Plan de Desarrollo Estratégico, tal como se demuestra en la tabla N°24 , con estos resultados explicamos la gran relación directa de la ejecución presupuestal con el plan operativo ya que no existe una coherente gestión administrativa.
2. Al determinar como la ejecución presupuestal facilita a una buena gestión, podemos observar cómo se indica el resultado de la tabla N° 2 que el 85.71% de los encuestados manifiestan que a veces los recursos presupuestales se ejecutan según las prioridades establecidas en el Plan Operativo Anual, Asimismo, en el Cuadro N°7, el 82,14% de los encuestados indicó que en ocasiones los requerimientos de bienes o servicios siempre cumplen con los requisitos del plan anual de contratación, en el Cuadro N° 9 indicaron que el 89,29% de los encuestados en ocasiones establecieron los estándares de evaluación en la base. Garantizar un trabajo transparente y oportuno y en la tabla N°10 consignan el 85.71% de los encuestados que a veces las evaluaciones que permite en elegir un proveedor potencial para la satisfacción

de los usuarios en la atención de bienes y servicios, son justas y transparentes, podemos fundamentar que la ejecución presupuestal es un instrumento primordial para la ejecución de lo establecido en el Plan Anual de Contrataciones.

3. De acuerdo con los resultados de la Tabla 18, para determinar cómo el plan operativo puede ser una buena herramienta de gestión para el gobierno regional de Lima, se muestra que el 89.29% de los encuestados dijo que en ocasiones realizan actividades de participación comunitaria para el proceso de planificación estratégica, como se muestra en la Tabla 21 Como resultado, el 100% de los funcionarios encuestados están de acuerdo y, a veces, en el gobierno regional de Lima, el plan operativo de la agencia está sujeto a un seguimiento a largo plazo para descubrir las dificultades encontradas, De igual forma, en la tabla No. 25, resulta que el 100% de los funcionarios encuestados manifestaron que en ocasiones al final del año, los gerentes del gobierno regional de Lima presentaban los resultados finales de la evaluación. Todo el trabajo realizado para confirmar si se han cumplido las metas y metas, y en la Tabla 26 se puede apreciar que el 89,18% de los funcionarios encuestados dijo que en ocasiones en el gobierno regional de Lima se considera el trabajo del próximo año El balance de la gerencia del año anterior mostró que no hubo trabajo participativo, lo que incidió en el logro de las metas del gobierno regional de Lima, toda vez que no está realizando una adecuada programación según los resultados del seguimiento y monitoreo a las Unidades Orgánicas.
4. Al analizar la relación entre el plan de negocios del gobierno regional de Lima y la ejecución presupuestaria, de acuerdo con los resultados de la Tabla 8, el 78.57% de los funcionarios encuestados dijo que en ocasiones los toma en cuenta por el tiempo dedicado a la compra de bienes y / o servicios, En la Tabla 12, el 71,43% de los trabajadores cree que en ocasiones las agencias contables retrasan las facturas en el SIAF, lo cual es razonable porque están verificando documentos como control de concurrencia. La Tabla 20 nos muestra que el

71.43% de los funcionarios públicos dijeron que a veces la meta debe lograrse en el plan operativo meta de la organización, En la Tabla 22 se puede observar que el 85,71% de los funcionarios encuestados coinciden en que en ocasiones realizan una evaluación permanente del plan operativo de la organización para determinar sus logros. En la Tabla 23 se observa que el 85,71% de los funcionarios públicos indicaron que en ocasiones comentan el plan estratégico de la organización. Realizar una evaluación permanente para determinar el desempeño a nivel objetivo. Podemos determinar que el plan operativo está directamente relacionado con el plan operativo, porque todos los requisitos deben ser responsables del financiamiento y autorización de la administración.

## 5.2. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda mejorar la gestión presupuestaria ante el gobierno central que debe priorizar la planificación estratégica para identificar necesidades o problemas reales, incluyendo proyectos y programas orientados a la solución de problemas identificados en los planes empresariales y de desarrollo. Se acuerda considerar el corto, mediano y largo plazo. De igual manera, Los jefes de todas las unidades orgánicas deben acordar y formular formalmente un plan presupuestario, respetar estrictamente el monto aprobado y supervisar, controlar y evaluar la ejecución presupuestaria antes, durante y después de cada actividad o proyecto.
2. Con el fin de administrar eficazmente o controlar de manera flexible la meta presupuestaria, el gobierno regional de Lima recomienda que en todos los contenidos relacionados con la ejecución presupuestaria, a través de tareas de seguimiento y seguimiento, se logre una interacción continua para fortalecer la coordinación interna con todos los departamentos orgánicos, lo que nos permite La calidad mejora continuamente la eficiencia del servicio, el flujo de información y la comunicación.
3. Para gestionar eficazmente el presupuesto de apertura de la organización, es necesario analizar y proyectar con anticipación en el plan operativo de la organización, y debe adoptar un método de plan estratégico participativo para determinar la prioridad de necesidades y determinar las políticas, lineamientos de acción y metas de la organización de acuerdo a cada La situación actual de cada departamento.
4. De igual forma, para llevar a cabo una planificación e implementación transparentes, y para aclarar mejor la situación de financiamiento en el plan de negocios, se recomienda que el sector orgánico participe más como una forma específica para lograr las metas institucionales. El proceso de

planificación presupuestaria consiste en crear colectivamente un espacio técnico para la coordinación institucional con varios campos.

# **CAPITULO VI**

## **Referencias Bibliográficas**

## **6 Referencias bibliográficas**

### **a) Libros:**

Hernández, F, et al (2015): Metodología de la Investigación. Quinta edición. Editorial McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. DF, México.

Romero, E. (2013): Presupuesto público y contabilidad gubernamental, Quinta Edición, Ecoe Ediciones, Bogotá, Colombia.

Según Paredes, F, (2011): El Presupuesto Público. Aspectos teóricos y prácticos Primera edición digital, Editorial Universidad de Los Mérida, Venezuela

Quezada, L. (2017): Metodología de la Investigación. Cuarta edición. Editorial San Cristobal sac. DF, México.

### **b) Tesis y/o revistas:**

Bazán, H y Pinedo, C (2019): Planificación en la Oficina de Presupuesto y su relación con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, periodo 2016. Tesis para optar el título profesional de Economista, Tarapoto, Perú.

Contreras, J. (2015): “evaluación de la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de paucarcolla, periodos 2012 - 2013”, tesis para optar el título profesional de contador público, Puno, Perú.

Flores, I y Flores, R (2016): El Proceso de Planificación y el Presupuesto Gubernamental, México

Instituto Pacífico (2015), Proceso de ejecución presupuestal paso a paso. (2015). En J.F. Álvarez Illanes, Guía de clasificadores presupuestarios 2015 (página 337-362). Instituto Pacífico, Lima, Perú.

León, P y Ureña. E (2015): “Análisis de la Ejecución Presupuestaria en Relación al Cumplimiento de los Planes Operativos Anuales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de

Azogues Al Período 2012-2013”. Tesis previa a la obtención del Título de Contador Público Auditor, Cuenca, Ecuador.

Quiche, M (2018): Planeamiento y ejecución presupuestal en el Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo, 2016. Tesis para Optar el Grado Académico de Maestro en Gestión Pública, Lima, Perú.

Quispe, E. (2016): “la ejecución presupuestal y su incidencia en el logro de metas y objetivos de la municipalidad distrital de taraco, periodos 2014 – 2015”, tesis para optar el título profesional de Contador Público, Puno, Perú.

Según Soto, C (2015): El Presupuesto Público y el Sistema Nacional de presupuesto – Parte I, Fuente Actualidad Gubernamental N° 85, Lima, Perú.

**c) Normas Legales:**

Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD “Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Directiva N° 001-2019-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” del Ministerio de Economía y Finanzas.

Ley N ° 28411, denominada “Ley del Sistema Presupuestario del Estado”

Ley N° 28112, denominada “Ley Marco de Gestión Financiera del Sector Público”

# **ANEXOS**

## MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO	PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	OBJETO DE ESTUDIO	METODOLOGIA
Ejecución Presupuestal y su Relación con el Planeamiento Operativo del Gobierno Regional de Lima, 2019	¿Cómo la ejecución presupuestal influye en el planeamiento operativo del Gobierno Regional de Lima?	<p><b>Objetivo general:</b></p> <p>1. Explicar cómo la ejecución presupuestal tiene una relación directa con el planeamiento operativo del Gobierno Regional de Lima.</p> <p><b>Objetivos específicos:</b></p> <p>1. Determinar como la ejecución presupuestal facilita la gestión del Gobierno Regional de Lima.</p> <p>2. Determinar como el Planeamiento Operativo es una buena herramienta de gestión para el Gobierno Regional de Lima.</p> <p>3. Analizar la relación que existe entre la Planeamiento Operativo y la Ejecución del Presupuestal del Gobierno Regional de Lima.</p>	“La ejecución presupuestal tiene una relación directa y significativa con el planeamiento operativo del Gobierno Regional de Lima”.	Ejecución Presupuestal y Planeamiento Operativo	<p><b>Tipo:</b> descriptivo.</p> <p><b>Diseño:</b> No experimental, de corte transversal</p> <p><b>Población = muestra:</b> 28 trabajadores de las Unidades Orgánicas y de la Oficina de planeamiento del Gobierno Regional de Lima.</p> <p><b>Técnica:</b> la encuesta</p> <p><b>Instrumento:</b> cuestionario</p>

## MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE DE POSICIONAMIENTO

VARIAB.	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	La ejecución presupuestal es una Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima de los recursos humanos, recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto de apertura con el propósito de adquirir los bienes, servicios y obras	La Ejecución Presupuestal se medirá mediante un cuestionario que consta de 16 ítems, con una escala tipo Likert para determinar el proceso presupuestal dentro del Gobierno Regional de Lima en base a tres dimensiones denominadas preparación y certificación, devengado y girado.	Preparación y Certificación	• Presupuesto asignado.	1. ¿El presupuesto asignado es el adecuado para la atención total de los requerimiento de bienes, servicios y/o obras?
					2. ¿ Los recursos presupuestales se ejecutan según las prioridades establecidas en el Plan Operativo Anual?
					3. ¿El presupuesto asignado es también utilizado para pago de personal?
					4. ¿El presupuesto asignado es ejecutado en un 100% para la atención de los bienes, servicios y obras programados en el plan anual de contrataciones?
			Devengado	• Requerimiento de bienes y servicios.	5. ¿Los requerimientos de bienes y servicios cuentan con el presupuesto asignado correspondiente?
					6. ¿Los requerimientos de bienes y servicios son aprobados por la Gerencia Regional a cargo de cada Unidad Orgánica?
					7. ¿Los requerimientos de bienes o servicios siempre están acorde a lo establecido en el Plan Anual de Contrataciones?
					8. ¿para la adquisición de bienes y/o servicios se toman en cuenta el tiempo para la ejecución de la prestación?
					9. ¿Los criterios de evaluación, establecidos en las bases garantizan un trabajo transparente y oportuno?

previstos para el Año Fiscal.			• Verificación	10. ¿Las evaluaciones que permiten elegir un proveedor potencial para la satisfacción de los usuarios en la atención de bienes y servicios, son justas y transparentes?.
				11. ¿La verificación de los expedientes de contratación para su trámite de devengado reúne las exigencias detalladas y establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas?
				12. ¿Considera que existe demora razonable en devengar una factura en el SIAF por parte de la Oficina de Contabilidad, porque estas realizan una verificación del expediente como control concurrente?
		Girado	• Pago	13. ¿existe un link en el portal web de la entidad que permita verificar el estado de pago una vez devengado la factura?.
				14. ¿La Oficina de Tesorería revisa que todo gasto devengado cuente con toda la documentación sustentadora y se consignen las firmas de autorización para el reconocimiento de gastos?
				15. ¿ La Oficina de Tesorería realiza los pagos a través de depósitos en cuentas, giros de cheques o cartas órdenes a nombre del beneficiario?
				16. ¿La Unidad Orgánica realiza una conciliación entre los gastos comprometidos, devengados y el importe pagado?

## MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE PUBLICIDAD

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
<b>PLANEAMIENTO OPERATIVO</b>	<p><b>Según CEPLAN</b>, El Planeamiento Operativo Institucional (POI) comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las AEI definidas en el PEI, por un período no menor de tres años, respetando el período de vigencia del PEI, además, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada periodo anual (programación física, de costeo y financiera), en relación con los logros esperados de los</p>	<p>Se medirá la variable planeamiento operativo mediante un cuestionario que consta de 10 ítems, con una escala tipo Likert para establecer el nivel de planificación estratégica y planificación operativa.</p>	Elaboración y Aprobación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Articulación de la visión, misión y objetivos.</li> </ul>	17. ¿se considera para la formulación de las actividades estratégicas la visión, misión y objetivos del Gobierno Regional de Lima?
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación comunitaria.</li> </ul>	18. ¿El Gobierno Regional de Lima realizan actividades de participación comunitaria para su proceso de planeamiento estratégico?
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos estratégicos</li> </ul>	19. ¿El Gobierno Regional de Lima ejecuta sus proyectos estratégicos en un 100 %?
			Ajuste y Consistencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivos y metas</li> </ul>	20. ¿Se cumplen en el Plan Operativo Institucional los objetivos y metas que se deberán alcanzar?
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dificultades experimentadas</li> </ul>	21. ¿Se monitorea permanentemente el Plan Operativo Institucional para detectar las dificultades que se vienen experimentando?
			Modificación y Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluaciones</li> </ul>	22. ¿Se evalúa permanentemente el Plan Operativo Institucional para determinar los logros alcanzados?
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desempeño a nivel de objetivos.</li> </ul>	23. ¿Se evalúa permanentemente el Plan Estratégico Institucional, para determinar el desempeño a nivel de objetivos?

	objetivos del PEI. El POI permite implementar la estrategia del PEI y responde básicamente a dos (2) preguntas: “¿Qué voy a hacer?” y “¿Cómo lo voy a hacer?”			• Logros alcanzados	24. ¿Todas las Unidades Orgánicas participan para la determinación de las Actividades Estratégicas a considerar en Plan de Desarrollo Estratégico?
				• Objetivos e indicadores	25. ¿Al finalizar el año la gerencia presenta los resultados fiables de las evaluaciones de todo el trabajo desplegado, para confirmar el logro o no de objetivos e indicadores?
				• Monitoreo y evaluación	26. ¿Los resultados de las evaluaciones realizadas por la gerencia, respecto al año anterior son tomados en cuenta para el trabajo del siguiente año?

## CUESTIONARIO

Soy Bachiller de la escuela profesional de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad San Pedro, y estoy realizando una investigación con el propósito de recabar información sobre la Ejecución Presupuestal y planeamiento Operativo del Gobierno Regional de Lima, 2019; por tanto, solicito a usted su colaboración llenando el presente cuestionario.

### INSTRUCCIONES:

- A. Marque usted la alternativa que usted elija, con una X o un aspa.
- B. Recuerde que este cuestionario es de forma anónima y podrá responder con total confianza y seguridad
- C. No deje de contestar ninguna pregunta. Si tiene duda favor de consultar con el encargado del cuestionario

### PARTE I

#### PREGUNTAS DE CONTROL:

- 1) ¿Qué tipo de Usuario es usted?
  - 1. **Servidor Público** (    )
  - 2. **Funcionario**        (    )
- 2) Sexo
  - 1. **Masculino** (    )
  - 2. **Femenino** (    )
- 3) Edad
  - 1. **20 - 40** (    )
  - 2. **40 - 60** (    )
  - 3. **60 - 80** (    )
- 4) Ocupación:
  - 1. **Empleado** (    )
  - 2. **Funcionario** (    )
  - 3. **Otros, especifique.** \_\_\_\_\_
- 5) Estado civil
  - 1. **Soltero** (    )
  - 2. **Casado** (    )

## **PARTE II**

<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Nunca</b>	<b>Casi nunca</b>	<b>A veces</b>	<b>Casi siempre</b>	<b>Siempre</b>

**RESPONDE DE ACUERDO A SU CRITERIO COMO SERVIDOR PÚBLICO DEL  
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA ENFOCADO EN LAS SIGUIENTES  
VARIABLES:**

<b>VARIABLE N 1 : EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>						
<b>N°</b>	<b>ITEMS</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>1</b>	¿El presupuesto asignado es el adecuado para la atención total de los requerimiento de bienes, servicios y/o obras?					
<b>2</b>	¿ Los recursos presupuestales se ejecutan según las prioridades establecidas en el Plan Operativo Anual?					
<b>3</b>	¿El presupuesto asignado es también utilizado para pago de personal?					
<b>4</b>	¿El presupuesto asignado es ejecutado en un 100% para la atención de los bienes, servicios y obras programados en el plan anual de contrataciones?					
<b>5</b>	¿Los requerimientos de bienes y servicios cuentan con el presupuesto asignado correspondiente?					
<b>6</b>	¿Los requerimientos de bienes y servicios son aprobados por la Gerencia Regional a cargo de cada Unidad Orgánica?					
<b>7</b>	¿Los requerimientos de bienes o servicios siempre están acorde a lo establecido en el Plan Anual de Contrataciones?					
<b>8</b>	¿para la adquisición de bienes y/o servicios se toman en cuenta el tiempo para la ejecución de la prestación?					
<b>9</b>	¿Los criterios de evaluación, establecidos en las bases garantizan un trabajo transparente y oportuno?					

<b>10</b>	¿Las evaluaciones que permiten elegir un proveedor potencial para la satisfacción de los usuarios en la atención de bienes y servicios, son justas y transparentes?.					
<b>11</b>	¿La verificación de los expedientes de contratación para su trámite de devengado reúne las exigencias detalladas y establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas?					
<b>12</b>	¿Considera que existe demora razonable en devengar una factura en el SIAF por parte de la Oficina de Contabilidad, porque estas realizan una verificación del expediente como control concurrente?					
<b>13</b>	¿existe un link en el portal web de la entidad que permita verificar el estado de pago una vez devengado la factura?.					
<b>14</b>	¿La Oficina de Tesorería revisa que todo gasto devengado cuente con toda la documentación sustentadora y se consignent las firmas de autorización para el reconocimiento de gastos?					
<b>15</b>	¿ La Oficina de Tesorería realiza los pagos a través de depósitos en cuentas, giros de cheques o cartas órdenes a nombre del beneficiario?					
<b>16</b>	¿La Unidad Orgánica realiza una conciliación entre los gastos comprometidos, devengados y el importe pagado?					

### VARIABLE N 2 : PLANEAMIENTO OPERATIVO

<b>N°</b>	<b>ITEMS</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>17</b>	¿se considera para la formulación de las actividades estratégicas la visión, misión y objetivos del Gobierno Regional de Lima?					
<b>18</b>	¿El Gobierno Regional de Lima realizan actividades de participación comunitaria para su proceso de planeamiento estratégico?					
<b>19</b>	¿El Gobierno Regional de Lima ejecuta sus proyectos estratégicos en un 100 %?					
<b>20</b>	¿Se cumplen en el Plan Operativo Institucional los objetivos y metas que se deberán alcanzar?					
<b>21</b>	¿Se monitorea permanentemente el Plan Operativo Institucional para detectar las dificultades que se vienen experimentando?					

<b>22</b>	¿Se evalúa permanentemente el Plan Operativo Institucional para determinar los logros alcanzados?					
<b>23</b>	¿Se evalúa permanentemente el Plan Estratégico Institucional, para determinar el desempeño a nivel de objetivos?					
<b>24</b>	¿Todas las Unidades Orgánicas participan para la determinación de las Actividades Estratégicas a considerar en Plan de Desarrollo Estratégico?					
<b>25</b>	¿Al finalizar el año la gerencia presenta los resultados fiables de las evaluaciones de todo el trabajo desplegado, para confirmar el logro o no de objetivos e indicadores?					
<b>26</b>	¿Los resultados de las evaluaciones realizadas por la gerencia, respecto al año anterior son tomados en cuenta para el trabajo del siguiente año?					